

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión XXV

20ª Sesión Ordinaria

22 de setiembre de 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular, diputado D. VALENTIN DE PRADO y del vicepresidente  
1º, diputado D. RODOLFO FUNES.

Secretarios: señores ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA Y  
ANIBAL OSCAR ARGANARAS.

Diputados presentes:

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando

GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel  
SA PEKEYRA, Eduardo  
VEGA, Matías

Ausente sin aviso:

SICCARDI, Edmundo

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XXV

22 DE SETIEMBRE DE 1964

## SUMARIO

Pág.	Pág.
1. — MANIFESTACION EN MINORIA ..... 1938	tucionales y Legislación General, en el proyecto de ley del señor diputado Izco, que deja sin efecto tierras fiscales acordadas por ley 297 ..... 1939
2. — APERTURA DE LA SESION ..... 1938	— De la misma comisión, en el proyecto del señor diputado Izco, que transfiere en venta tierras fiscales de San Antonio Oeste a la Sociedad Rural "ZIPSA" ..... 1939
3. — ASUNTOS ENTRADOS ..... 1938	— De la misma comisión, en el proyecto de resolución del señor diputado Miglianelli, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cumplimiento de la ley 251 ... 1940
I — ASUNTOS PARTICULARES .... 1938	— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de resolución del señor diputado Robledo que gestiona la construcción de un destacamento policial en Macachín, Departamento de Valcheta ..... 1940
II — DESPACHOS DE COMISION ... 1938	— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que modifica el Anexo 12 — Trabajos Públicos del presupuesto vigente ..... 1940
— De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por mayoría y minoría, en el proyecto de resolución del señor diputado Basse, que crea una comisión para entrevistar fruticultores ..... 1938	— De la misma comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incluye en el presupuesto vigente una partida para atender a la Dirección de Defensa Antiaérea ..... 1941
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto del Poder Ejecutivo, que incluye en el Presupuesto vigente una partida de m\$ñ. 10.000.000.—, con destino al Convenio con el Automóvil Club Argentino ..... 1938	— De la misma comisión, en el proyecto de ley de los señores diputados Mollo, Basse y Miglianelli, por el que
— De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el proyecto de declaración del señor diputado González, referido a la sede del Gobierno Provincial al habilitarse la Primera Exposición Ferial del Comahue ..... 1939	
— De las comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Lozano, sobre arreglos en la escuela N° 1 de Bariloche .... 1939	
— De la Comisión de Asuntos Consti-	

	Pág.
se asigna m\$ñ. 200.000.— a la Comisión de Homenajes al cincuentenario del fallecimiento del General Julio A. Roca .....	1941
<b>III — PRESENTACION DE PROYECTOS</b>	
a) De ley, de los señores diputados Basse, Lapuente, Digiuni, Salinas y Abbate, que modifica el artículo 119 de la ley número 39 .....	1941
b) De ley, del señor diputado Chucair, que crea la Defensa y Conservación de los suelos .....	1942
c) De resolución, del señor diputado Chucair, por el que solicita que el Poder Ejecutivo dé cumplimiento a la ley número 296 (Instituto del Profesorado) .....	1943
d) De declaración, del mismo señor diputado, por el que gestiona la correcta denominación de nuestra Provincia .....	1944
e) De ley, del mismo señor diputado, por el que se toman medidas con relación a la producción e industrialización de productos lácteos .....	1945
4 — MOCION — De preferencia, formulada por el señor diputado Basse, para que se trate el día 23 el proyecto sobre modificación de la ley número 39. Se aprueba .....	1945
5 — MOCIONES — De preferencia, formula-	

	Pág.
das por el señor diputado Izco: para que se trate el día 30 de proyecto de subsidio al Aero-club de Ingeniero Jacobacci. Se aprueba. Para que se trate el día 30 el proyecto sobre aplicación de impuesto al mineral de hierro de yacimientos de la provincia. Se aprueba. Para que se trate el día 30 el proyecto sobre subsidio a la nupcialidad y natalidad .....	1945
Para que se trate el día 30 el proyecto de subsidio para la Escuela Industrial de San Antonio Oeste. Se aprueba .....	
6 — MOCION — De preferencia, formulada por el señor diputado González para que se trate el día 23 el proyecto sobre construcción de una escuela normal en Villa Regina. Se aprueba .....	1946
7 — CONSIDERACION — Del proyecto de resolución por el que se crea una Comisión Especial para mantener conversaciones con el sector de la Producción Frutícola. Se rechaza .....	1946

1

## MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a veintidos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 15 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito, señor presidente, que se continúe llamando por media hora más, en razón de hay comisiones del Cuerpo que están reunidas.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

— Eran las 15 y 11 horas.

2.

## APERTURA DE LA SESION

— Siendo las 15 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de veintiún señores diputados.

3.

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — ASUNTOS PARTICULARES

De la Unión Vecinal de Colonia Catriel, consideraciones sobre situación de los pobladores del lote N° 6.

— Al Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Desconozco el tenor de la comunicación, pero existiendo una comisión especial de la Cámara que consideró el problema de los ocupantes del lote número 6, conceptúo que lo correcto sería girar esta comunicación a esa comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia procederá de acuerdo. Esta comunicación pasará a la Comisión Legislativa nombrada a tal efecto.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## II — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución presentado por el señor diputado Basse, en el que crea una Comisión especial para mantener conversaciones con sectores de la producción fru-

tícola en General Roca, y por Mayoría, aconseja a la Cámara rechazar el citado proyecto.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

Miglianelli — Sa Pereyra — Lapuente — Mollo — De la Rosa Salinas.

Sr. Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Basse, en el que crea una comisión especial para mantener conversaciones con sectores de la producción frutícola en General Roca, y por Minoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

## Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
RESUELVE:

Artículo 1º — Créase una Comisión Especial de seis miembros, la que deberá trasladarse a la localidad de General Roca, para mantener conversaciones con los sectores de la producción frutícola, relacionados con la Ley Orgánica de Corpofrut.

Art. 2º — La Comisión Especial a que se refiere el artículo primero deberá organizar reuniones con la participación de todos los productores que lo desearan, debiendo efectuarse las invitaciones con la mayor cantidad de medios disponibles.

Art. 3º — Las conclusiones y recomendaciones a que arribe la Comisión deberán someterse a la Legislatura a los fines que pudieran corresponder.

Art. 4º — Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

Abbate — Gaitán.

## AL ORDEN DEL DIA

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley, presentado por el P. E., por el cual incluye en el Presupuesto General de Gastos vigente, una partida de \$ 10.000.000,— proveniente del convenio con el Automóvil Club Argentino, por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara, la sanción del siguiente:

## Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

## LEY:

Artículo 1º — Inclúyese en el Presupuesto General de Gastos vigente, en el Anexo 5, Item 2, Inciso 5º, la Partida Principal 9 - Vehículos, con un crédito de Diez millones de pesos moneda nacional (m\$N. 10.000.000.—).

Art. 2º — Los fondos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados del aporte de la Di-

rección Nacional de Turismo, con destino al cumplimiento del Convenio con el Automóvil Club Argentino ratificado por Decreto N° 1908-63.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

Franco González, Eduardo, Sa Pereyra, Osvaldo Lapuente, Héctor J. Izco, Aldo G. Foghini, Carlos A. Digiuni, Antonio J. de la Rosa Salinas.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor diputado González, que fija a la localidad de Villa Regina como sede del Gobierno Provincial con motivo de la Primera Feria Exposición del Comahue, y por Unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se constituya en la localidad de Villa Regina, el día 7 de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, con motivo de habilitarse la Primera Feria Exposición del Comahue.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

Miglianelli, Sa Pereyra, Mollo, Gaitán, Lapuente, Abbate, De la Rosa Salinas.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución, presentado por el señor Diputado Díaz Lozano en el que se solicita se realicen arreglos en la Escuela N° 1 "Juan Ramón Giménez", de Bariloche, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Resolución

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga la construcción en la Escuela N° 1 de San Carlos de Bariloche, denominada "Juan Ramón Giménez", de dos (2) aulas mediante dos tabiques de separación en el salón del primer piso, como asimismo la instalación de una baranda en la escalera de acceso y una dependencia exterior, para la instalación de una cocina.

Art. 2º — Solicitar se provea a la misma escuela de doce (12) pizarrones de 1 x 2,50 metros cada uno.

Art. 3º — Los fondos que demande estas obras, se tomarán del sobrante de \$ 861.994.—  $\frac{1}{n}$ . que quedaron de la partida imputada a la construcción de la escuela.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1964.

Abbate, Oscar - Digiuni, Carlos - Vega, Matías - Chucair, Elías - Lapuente, Osvaldo.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, se adhiere al dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, referido al proyecto de Resolución, presentado por el señor Diputado Díaz Lozano en el que solicita se realicen arreglos en la Escuela N° 1 "Juan Ramón Giménez" de Bariloche, y por Unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

González, Franco - Digiuni, Carlos - Foghini, Aldo - Baratta, Leopoldo - Iribarne, Oscar O. - Izco, Héctor J.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el proyecto de Ley, presentado por el señor Diputado Izco por el que deja sin efecto la cesión de tierras fiscales otorgadas por ley 297 a la Empresa Nacional de Gas del Estado, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Ley

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la cesión de tierras fiscales, en los solares "a", "b", "c", "d" y "f" de la manzana 81 del ejido urbano de San Antonio Oeste que fueran otorgadas a la Empresa Nacional Gas del Estado, por Ley N° 297.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

Miglianelli - Sa Pereyra - Mollo - Gaitán - Abbate - Lapuente - De la Rosa Salinas.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor Diputado Izco por el que concede en venta a la Sociedad Rural "Zona de Influencia Puerto San Antonio "ZIPSA", los solares "a-b-c-e-f y parte del solar-d- de la manzana 81 y por unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

## Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y :

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en venta y a precio de fomento a la Sociedad Rural "Zona de Influencia Puerto San Antonio" (Z.I.P. S.A.) una fracción de tierra fiscal con 4.318,89 metros cuadrados de superficie, comprendiendo los salones "a", "b", "c", "e", "f" y parte del solar "d" de la manzana 81 del ejido urbano del pueblo de San Antonio Oeste.

Art. 2º — Las tierras mencionadas, deberán ser destinadas por la Sociedad Rural, al emplazamiento de instalaciones necesarias para la función que cumple dicha institución.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de Agosto de 1964.

Miglianelli - Sa Pereyra - Mollo - Gaitán - Abbate - Lapuente - De La Rosa Salinas.

Señor Presidente:

— En observación.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Moglianelli, por el que solicita informes sobre el cumplimiento de la Ley N° 251, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

## Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO

## R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole se sirva informar:

1º — Si en virtud de la Ley N° 251 existe en la Dirección General de Rentas de la Provincia el Registro de Prestamistas.

2º — En caso afirmativo se indique cuantas y cuales son las empresas o personas que se dedican a esa actividad en la Provincia.

3º — Que medidas de contralor e inspección se han tomado para verificar el cumplimiento del artículo 4º de la mencionada Ley.

4º — Si se hubieren tomado las medidas mencionadas en el punto anterior cuantas infracciones fueron comprobadas.

5º — Si los Jueces de la Provincia dan cumplimiento al artículo 11 de la Ley 251.

Artículo 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

Miglianelli - Sa Pereyra - Lapuente - Mollo - Abbate - De La Rosa Salinas.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución, presentado por el señor Legislador Angel Robledo, por el cual solicita se gestione por intermedio del P. E., la construcción de un destacamento policial en el paraje "Macachín" del departamento de Valcheta y un calabozo en el de "Paja Alta", y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara, la sanción del siguiente:

## Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO

## R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al P. E. de la Provincia, para que estudie la posibilidad de realizar una previsión presupuestaria para el año 1965, a efectos de proceder a construir un destacamento policial en el paraje de "Macachin", Departamento de Valcheta, y la construcción de un calabozo en el paraje de "Paja Alta" del mismo Departamento.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

González, Franco - Eduardo Sa Pereyra, Osvaldo Lapuente - Héctor Izco - Aldo G. Foghini - Carlos A. Digiuni - Antonio J. de la Rosa Salinas.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración, el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, por el que modifica el Presupuesto General de Gastos en Vigencia en el Anexo 12. Trabajos Públicos y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

## Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y :

Artículo 1º — Modifícase el Anexo 12 - Trabajos Públicos del Presupuesto vigente, como sigue.

a) Elimínase en Apartado VI - Ministerio de Asuntos Sociales, Item 2 - Educación la Partida Parcial 2 - Escuela Luis Beltrán con un monto de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 350.000.—  $\frac{1}{10}$ ).

b) Créase en el Apartado IX - Contribución a Municipios, el Subapartado 2 - Municipalidad de Luis Beltrán, Partida Parcial 1 - Instituto de Capacitación Rural y Cooperativista con un mon-

to de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 350.000.—  $\frac{m}{n}$ ).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

González, Franco - Sa Pereyra, Eduardo - Izco, Héctor J. - Foghini, Aldo G. - Digiuni, Carlos A. - Osvaldo Lapuente - De La Rosa Salinas, Antonio J.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el P. E., por el cual incluye en el Presupuesto de 1964, una partida de m\$n. 40.000.—, como aporte de la Dirección de Defensa Antiaérea y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara, la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Inclúyese en el Presupuesto General de Gastos de 1964, dentro del Anexo 11 - Aportes y Contribuciones del Estado, el Item 18 - Aporte de la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva, con un crédito total de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$n. 40.000.—), destinado a la atención del funcionamiento de dicho organismo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de comisiones, 22 de setiembre de 1964.

González, Franco - Sa Pereyra, Eduardo - Lapuente, Osvaldo - Izco, Héctor - Foghini, Aldo G. - Digiuni, Carlos A. - De La Rosa Salinas, Antonio J.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por los señores d'putados Moilo, Basse y Miglianelli por el que asigna la suma de m\$n. 200.000.— a la Comisión de Homenajes al Quincuagésimo Aniversario del fallecimiento del General Julio A. Roca, y por unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Asignase a la Comisión de Homenajes al 50 aniversario del fallecimiento del General Julio

Argentino Roca, la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (m\$n. 200.000.—), como contribución provincial a los gastos que deba realizar para cumplir su cometido.

Art. 2º — La suma mencionada en el artículo anterior, deberá ser imputada al Anexo 4 - Inciso 2º - Item 1 - Partida Parcial 207 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de setiembre de 1964.

González, Franco - De La Rosa Salinas - Antonio J. - Digiuni, Carlos - Izco, Héctor - Lapuente, Osvaldo - Foghini, Aldo - Sa Pereyra, Eduardo.

— En observación.

III — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Agrégase como punto VII del Art. 119º de la Ley 39º el siguiente:

VII Los Jueces de Paz, titulares y suplentes, nombrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, quedan confirmados en sus cargos sin necesidad de llenar los requisitos establecidos para la designación.

Art. 2 — De forma.

General Roca, setiembre 18 de 1964.

De La Rosa Salinas - Digiuni - Lapuente - Abbate - Basse.

FUNDAMENTOS:

Distintas razones avalan la presentación de un proyecto como el presente. Es más, el autor diría, sin temor a equivocarse, que la Ley 39, Orgánica del Poder Judicial, adolece de un involuntario olvido creando una verdadera laguna jurídica al no preveer en cláusulas transitorias la situación de los funcionarios que a la sanción de la misma venían desempeñando la Justicia de Paz, desde hacía muchos años, con corrección eficiencia y ecuanimidad.

Tal situación ha motivado controversias que requieren sin más demora un pronunciamiento de esta Legislatura en forma clara y contundente, evitando que por vía de interpretaciones se apliquen normas extrañas al verdadero espíritu de la Constitución y la Ley.

La Constitución Provincial, columna vertebral de todo el andamiaje jurídico e institucional de Río Negro, entró en vigencia el día 10 de diciembre del año 1957, según reza su artículo Nº 191, y por imperio de su artículo 128º se establece la inamovilidad de los jueces, al decirse literalmente: "Los jueces de Cámara, de Primera Instancia, de Paz Letrada, de Paz, y demás funcionarios del Poder Judicial, son también

inamovibles mientras dure su buena conducta y sólo podrán ser removidos por las causas y en la forma prevista en el Capítulo del Jurado de Enjuiciamiento”

Si hacemos un análisis comparativo y trasladamos esta situación a los empleados públicos, como uno de los tantos ejemplos que podrían mencionarse, veremos como la Constitución también establece estabilidad y normas para el nombramiento y la remoción, (artículo 17º). Pero el legislador no se ha equivocado al sancionar la ley 45º Estatuto del Empleado Público, el que al reglamentar estas normas no niega derechos adquiridos y es así que por disposiciones transitorias establece en su artículo 82º: “El personal nombrado con anterioridad a la vigencia de la presente ley quedará comprendido en las garantías y privilegios, quedando confirmados en sus respectivos empleos o cargos sin llenar ninguno de los requisitos establecidos para el ingreso”.

Es que ninguna ley que reglamente normas constitucionales puede negar derechos enumerados en la propia constitución u otros que sin estar enumerados, nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno. Así lo han entendido los señores convencionales y así lo han establecido en el espíritu y la letra de la Constitución.

El autor no ha querido insertar en los fundamentos escritos las motivaciones que agitaron el problema, con mezquinos y subalternos fines partidarios, en especial modo en la ciudad de General Roca.

Por los fundamentos dados, los que se ampliarán en oportunidad de su consideración, solicito a la Cámara el voto favorable del presente proyecto de ley.

Ismael Basse, Legislador de la Provincia de Río Negro.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para hacer en el momento oportuno una moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

b)

Artículo 1º — Créase la Dirección de Defensa y Conservación de Suelos de la Provincia de Río Negro, dependiente del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Para que la Dirección creada pueda desarrollar su acción, declárase de interés público la defensa y conservación del suelo, de sus cuencas de agua y su vegetación natural.

Art. 3º — La Dirección creada por esta Ley tendrá las siguientes funciones:

- a) Poner freno a la erosión;
- b) Promover la conservación, el acrecentamiento y recuperación de la fertilidad del suelo;
- c) Crear obligatoriedad y aconsejar a los pobladores rurales a la siembra y/o plantación de especies vegetales indicadas para contener el avance de las dunas;
- d) Formular indicaciones sobre clases y conveniencias de abonos para fertilizar los suelos erosionados;
- e) Gestionar créditos con destino a la lucha contra los fenómenos naturales y/o artificiales que provocan la erosión y el desgaste del suelo;
- f) Crear comisiones zonales encargadas del cumplimiento de la presente Ley; darles asesoramiento correspondiente para su eficaz desempeño; recibir sus informes, sugerencias y facultarlas para que eleven denuncias de quienes no cumplen las disposiciones vigentes;
- g) Otorgar becas para que técnicos agrarios de la Provincia puedan especializarse en esta materia en institutos de estudio nacionales o extranjeros.
- h) Crear y mantener al día un registro de personas dedicadas a la ganadería, a la agricultura, a la minería, a las explotaciones forestales, a la extracción de la leña y a los hornos de ladrillos.
- i) Vigilar la forma y tratamiento del suelo por los citados en el inciso anterior;
- j) Crear un pequeño gravamen a los mismos como directos usufructuarios del suelo; dicho gravamen será destinado a una lucha común contra la erosión;
- k) Enviar a los mismos folletos e informaciones relacionadas con la materia; al igual que a las escuelas de la Provincia para que se despierte una conciencia de defensa y conservación del suelo.

Art. 4º — Para ser director del organismo de Defensa y Conservación de Suelos se requiere poseer el título de ingeniero agrónomo, con un mínimo de seis años en el ejercicio de la profesión.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley, establecerá las penalidades para todos aquellos que no den cumplimiento a la misma, las que no podrán ser mayores de 100.000.— pesos, ni sesenta días de arresto.

Art. 6º — Esta ley funcionará con la partida que se le asigne en el presupuesto, con las donaciones que se hicieren o con las multas que se apliquen a los infractores de su cumplimiento.

Art. 7º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 8º. — De forma.

Viedma, 23 de setiembre de 1964.

Eliás Chucair, Legislador.

FUNDAMENTOS

Según autorizadas opiniones en esta materia se dice que la pérdida creciente de la fertilidad del suelo agrícola - ganadero argentino, constituye un hecho aun desconocidos para la mayoría del pueblo y que hasta hoy, poco ha preocupado a los gobiernos. Un

20 % de la tierra del país apta para estas explotaciones ha disminuido considerablemente su fertilidad y que la recuperación de parte de esta tierra es imposible.

Bastaría medir esta merma en toneladas de cereales y carnes y en divisas extranjeras para tener una idea acabada del impacto que origina a la economía del país.

El resto de la tierra fértil también está en peligro de convertirse en un desierto a poco que no se adopten las urgentes medidas necesarias para impedirlo. Dice un escritor argentino refiriéndose a este problema: "El desierto se agranda... está pues el argentino frente a la lucha misma de hace medio siglo tiene en su contra el llano, el salitral, la duna, la tundra, el arenal".

De este terrible mal que padecen las tierras del país, no están exceptuadas las tierras de nuestra Provincia; las que padecen las consecuencias naturales de las consecuencias naturales de las inundaciones, crecientes de agua, y vientos que arrasán con su materia orgánica y las consecuencias artificiales motivadas por explotaciones agrícolas y ganaderas en forma irracional, recargando las tierras o extrayéndoles toda la fuente de riqueza sin mejorarla ni crear las condiciones, si más no sea, para su mínima conservación.

El Doctor Hugh H. Bennet, llamado el Padre de la conservación de los Suelos, luego de un estudio general de los suelos de nuestro país, llegó a la conclusión de que en la Argentina el manejo general de los suelos presentaba graves deficiencias que es necesario corregir de inmediato.

Entre las prácticas erróneas que afectan a la mayoría de las Zonas agropecuarias, figuran el sobrepastoreo de los campos, el cultivo en el sentido de la pendiente, un número excesivo de labores en las zonas más agrícolas, el desmonte de terrenos no aptos para mantener una agricultura o ganadería permanentes, el empleo de máquinas inadecuadas, etc. Sumado a estos factores que destruyen y agotan las materias orgánicas de los suelos creando la erosión, se suman los factores naturales a que hiciera referencia.

Los países más adelantados del mundo, invierten anualmente fabulosas sumas de dinero en estudios y cuidados del suelo, porque se ha hecho desde la escuela una conciencia de valorización e importancia del suelo, su conservación y su tratamiento.

En nuestro país, felizmente se ha andado mucho en los últimos años en este camino. En 1957 se trajo al país al máximo técnico en la materia, el Dr. Bennet quien hizo un acabado estudio de distintas regiones de la República. Luego se instituyó por un decreto del año 1963 al día 7 de julio como Día de la Conservación del Suelo. En algunas provincias se han dado pasos importantes, como en Santa Fe por ejemplo, que en el año 1858 se creó obligatorio en todo el territorio de la Provincia la lucha contra la erosión y por la conservación del suelo.

Posteriormente en esa Provincia se firmó con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria un convenio sobre confección del mapa edafológico de Santa Fe y finalmente se dió el gran paso que signi-

fica la creación de la primera escuela técnica de suelos que comenzó a funcionar en nuestro país. Esta escuela se funda como es obvio en la necesidad de formar y aumentar el número de técnicos capaces de orientar a la agricultura y la ganadería sobre bases científicas que hagan racional la explotación del suelo.

Este proyecto de ley que someto a la consideración de la Cámara, tiende a dar los primeros pasos para enfrentar este problema que está presente en nuestra Provincia, antes que sea demasiado tarde.

Para valorar el suelo tenemos que recordar que la superficie del mismo no es una sustancia inerte, de original mineral, sino una sustancia viva, por cuyo medio se operan todos los milagros de la transformación biológica, en cada grano de tierra hay miles de millones de bacterias que actúan en los trabajos de descomposición química mediante los cuales se nutre la planta; esta por si sola no absorbe ni hidrógeno ni oxígeno, ni fósforo, ni calcio, ni potasio, son las bacterias las que en primer término forman en humus y los terrones, vale decir, el ambiente propicio para la germinación, y luego, efectúan la síntesis orgánica que permitirá el desarrollo de la vida vegetal.

Señor Presidente: es necesario que la Provincia de Río Negro cuente con un organismo técnico para preservar y mejorar esa gran riqueza que es el suelo, llevando adelante un vigoroso programa de asistencia técnica especializada para poder combatir los asomos de erosión que se insinúan y detener sus perjudiciales consecuencias con medidas prácticas y eficientes.

El Doctor Walter C. Lowdermilk, funcionario jubilado del servicio de Conservación de Suelos de los Estados Unidos, redactó el undécimo mandamiento que dice: "Heredarás tu santa tierra como su fiel sirviente, conservando de generación en generación sus recursos y su productividad. Salvaguardarás tus campos de la erosión de los suelos, tus aguas vivientes de que se sequen, tus florestas de la desolación y protegerás tus colinas del excesivo pastoreo, de modo que tus descendientes puedan disfrutar de eterna abundancia. Si fallares en esta servidumbre de la tierra, tus campos fructíferos se convertirán en campos pedregosos y estériles y en barrancas inprovechables, y tus descendientes disminuirán y vivirán en la pobreza o desaparecerán de la faz de la tierra.

Por estos fundamentos, solicito a la Cámara la sanción de este proyecto de ley.

Viedma, 23 de setiembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

c)

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

### R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo para que disponga el cumplimiento total de la Ley N° 295

que crea el Instituto Superior del Profesorado Secundario en todos sus aspectos, en especial modo el cumplimiento del artículo 7º y en lo que respecta a la representación del estudiantado.

Art. 2º — De forma.

Viedma, 21 de septiembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

#### FUNDAMENTOS

Las leyes que el Congreso de la Nación dicta son: "Reglas de derecho, investidas con la más alta autoridad pública, la del legislador, que solo ceden ante la prerrogativa o privilegio del Poder Ejecutivo, por el llamado derecho de veto que se desprende de sus facultades colegisladoras y del debido conocimiento que se atribuye sobre las necesidades del país relativas al gobierno". Así defendía Joaquín B. González el valor de las leyes sancionadas y promulgadas, cuya obligatoriedad en todo el territorio de la República no puede discutirse.

Estimo que en la misma medida las leyes que sanciona esta Legislatura si no son vetadas por el Poder Ejecutivo, deben cumplirse en todos sus aspectos y en todas sus partes.

Lamentablemente no ha ocurrido este hecho irreversible por las autoridades del Consejo Provincial de Educación, con respecto al cumplimiento del artículo 7º de la ley que crea el Instituto del Profesorado Secundario, que mucho tiempo después del fijado por la Ley modificó, y aprobó el reglamento. Como si eso fuera poco, se anula el voto de la representación estudiantil y como concesión especial permite una representación en vez de dos en el Consejo del Departamento de Humanidades, y con voz pero sin voto, contrariando y violando el artículo 7º de la ley mencionada.

Con poca feliz inspiración, desde las altas esferas del Poder Ejecutivo se ha cercenado el derecho que tienen los estudiantes otorgado claramente en la Ley y no se les otorga la participación activa y efectiva en el desenvolvimiento de la marcha del Instituto. Estaba en el ánimo de quienes tratamos los lineamientos de esta Ley, dar participación al alumnado en el Consejo del Instituto porque con ello entendíamos que se darían los primeros pasos para que el estudiantado plasme sus inquietudes en el seno del mismo.

Dice el artículo 7º textualmente: "Dentro de los sesenta días (60) de promulgada la Ley, el Departamento Humanidades procederá a dictar su reglamento interno, tarea que estará a cargo del decano e integrada por dos (2) representantes del cuerpo de profesores y dos (2) representantes del estudiantado. Dicho reglamento interno fijará el número mínimo de alumnos regulares por Departamento y será sometido a la consideración del Consejo Provincial de Educación, el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado.

Es muy claro este concepto para entender la ley en todo su espíritu y aplicable en todos sus alcances. Solamente la arbitrariedad o intereses oscuros pueden torcer su interpretación.

Los hechos acaecidos no solo violan la ley 296, sino que están atentando contra la misma existencia y el futuro del Departamento de Humanidades del Instituto del Profesorado Secundario, puesto que sus alumnos, sus sostenedores, ven defraudados sus derechos.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, solicito a la Cámara la sanción favorable de este proyecto.

Viedma, 21 de septiembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Instrucción Pública.

d)

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA

Artículo 1º — Que vería con agrado que la próxima convención provincial ajuste la denominación de nuestra Provincia a su nombre de origen, o sea "del" Río Negro.

Art. 2º — De forma.

Elías Chucair, Legislador.

#### FUNDAMENTOS

Con respecto a este aspecto de no hacer notar que toda la documentación existente en el archivo general de la Gobernación, alguna del siglo pasado y otra del presente está claramente evidenciado y en todos los casos como Territorio del Río Negro.

Nuestra Provincia de hoy, tiene origen como territorio nacional en la ley 1532 del año 1884 y el artículo 3º de esa ley dice textualmente: Gobernación del Río Negro, con los siguientes: por el norte, el río Colorado. Por el este el meridiano 5º, hasta tocar el río Negro, siguiendo este río y la costa del Atlántico. Por el sud, el 42º paralelo. Por el Oeste, la cordillera divisoria con Chile, el curso del Limay, del Neuquén y prolongación del meridiano 10 hasta el Colorado.

Como queda claramente expresado por el antecedente histórico y legal se comienza la existencia institucional denominándose Territorio "del" Río Negro y no "de" Río Negro.

Esta denominación errónea que subsiste se advierte en la ley 14.408 del año 1955 cuando fueron declarados provincias todos los territorios nacionales, ya que esa ley nombra como "Provincia de Río Negro". De haber tenido representación en el Congreso nuestra Provincia, seguramente no se hubiera caído en tal error, y la preposición "de" hubiera sido reemplazada por la contracción "del".

Sobre este aspecto hay juicios emitidos por distintas personalidades especializadas en la materia, como así también de la Academia Argentina de Letras y todos coinciden que la correcta denominación debe ser Provincia del Río Negro y no Provincia de Río Negro.

Un interesante trabajo vinculado con esta cuestión y aportando antecedentes valiosos y juicios importantes es el realizado por el señor Héctor Pérez Morando, donde también se llega a la conclusión que

es errónea la actual denominación de nuestra Provincia.

Por estos fundamentos y otros que puedo aportar en su oportunidad, solicito a la Cámara la sanción favorable de este proyecto.

Viedma, 23 de setiembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo por intermedio del ministerio correspondiente, a efectos de promover la producción de leche y subproductos de la misma, tomará medidas que aseguren:

- a) La construcción y habilitación de establecimientos lecheros, tambos, usinas y plantas de industrialización y transporte, llenando los máximos requisitos de salubridad e higiene;
- b) La creación de usinas de concentración y terminales, normas técnicas de higienización y pasteurización, enfriamiento y envase adecuado;

Art. 2º — Para promover esta producción y asegurar se llenen los requisitos que se consignan en los incisos del artículo 1º; el Poder Ejecutivo facilitará créditos a largo y mediano plazo con intereses reducidos y eximirá por el término de diez años el pago de impuestos provinciales a quienes se dediquen a la explotación lechera en cualquiera de sus etapas.

Art. 3º — De forma.

Elías Chucair, Legislador.

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiende por sobre todas las cosas incrementar en elevada medida la producción de leche en nuestra Provincia y la elaboración de subproductos de la misma.

Entiendo que el Poder Ejecutivo debe impostergablemente tomar medidas de protección y fomento de la industria lechera; y entenderla como una industria de carácter social destinada a preservar la salud de la población y al mismo tiempo promover la riqueza agropecuaria en ese sentido.

Por otra parte, el fomento y la protección a esta actividad puede crear en el ámbito de nuestra Provincia la diversificación de producción, factor importantísimo para promover esta clase de explotaciones.

Actualmente esta actividad que es factor preponderante de economía en otras provincias, en la nuestra se desenvuelve precariamente y con escasa eficiencia, lo cual configura un cuadro muy poco satisfactorio.

Por ello estimo que esta producción afectada por serios problemas, puede transformarse con el tiempo a elevado nivel, si el Poder Ejecutivo med ante me-

diadas que propugna esta ley y otras de fomento y protección llega en su auxilio.

Viedma, 22 de setiembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Asuntos Económicos.

4

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar proyectos de resolución o declaración.

Corresponde el turno de los pedidos de informes y pronto despacho.

Se pasará al turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas que puedan formular los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Basse, para un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. BASSE. — Señor presidente: Quiero solicitar al Cuerpo de asentimiento a una moción de preferencia para que este proyecto pueda ser tratado con despacho de comisión en la sesión de mañana. Hay razones de urgencia que me obligan a formular esta moción, a las cuales no son ajenos los señores diputados. Por consiguiente, hago moción de preferencia para que sea tratado en el día de mañana y formule el pedido correspondiente para que la Comisión de Legislación se reúna esta tarde, con posterioridad a esta sesión o mañana en horas de la mañana, a efectos de despacharlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Basse en el sentido de que sea tratado en la sesión de mañana, con despacho de comisión, el proyecto de ley sobre modificación de la ley número 39. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Basse en el sentido de que sea tratado en la sesión de mañana, con despacho de comisión, el proyecto de ley sobre modificación de la ley número 39. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

5.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar preferencias para distintos temas que están presentados en distintas comisiones. Solicito que sea tratado en la sesión del día 30, con despacho de comisión, el proyecto de ley del señor diputado Chucair sobre subsidio al aeroclub de Ingeniero Jacobacci.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco en el sentido de que sea tratado, en la sesión del día 30, con despacho de comisión, el proyecto de ley sobre subsidio al aeroclub de Jacobacci. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

SR. IZCO. — Igualmente solicito, señor presidente que se trate el día 30, con despacho de comisión el proyecto de ley de esta bancada sobre aplicación de impuesto mineral de hierro proveniente de yacimientos ubicados en nuestra provincia, que quedó en la comisión a la espera de una resolución del orden nacional, que no se ha producido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Izco en el sentido de que sea tratado en la sesión del día 30, con despacho de comisión, el proyecto de ley sobre impuesto al mineral de hierro de yacimiento de la provincia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

SR. IZCO. — Igualmente solicito que se trate en la sesión del día 30, con despacho de comisión, el proyecto de ley de esta bancada sobre subsidio a la nupcialidad y natalidad para los agentes de la administración provincial.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Izco en el sentido de que sea tratado en la sesión del día 30, con despacho de comisión, el proyecto de ley sobre subsidio a la nupcialidad y natalidad para los agentes de la administración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

SR. IZCO. — Un último pedido, señor presidente, sobre un tema que está en la Comisión de Educación y ha de pasar luego a la de presupuesto, referido a un subsidio destinado a completar el edificio en el cual se harán las clases prácticas de la escuela industrial provincial nocturna de San Antonio Oeste. Solicito que dicho proyecto sea tratado en la sesión del día 30, con despacho de ambas comisiones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor di-

putado Izco en el sentido de que sea tratado en la sesión del día 30, con despacho de comisión, el proyecto sobre subsidio para completar el edificio de la escuela industrial de San Antonio Oeste. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Ha sido aprobado.

6.

#### PEDIDO DE PREFERENCIA

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de solicitar preferencia para el día 28, con despacho de comisión, para el proyecto por el que se solicita del Poder Ejecutivo la creación de una escuela normal en Villa Regina.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la preferencia formulada por el señor diputado González para ser considerado el día 28, el proyecto de ley para la construcción de una escuela normal en Villa Regina. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

7.

#### CREACION COMISION ESPECIAL

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de una hora que fija el reglamento para fundamentar los proyectos de resolución y de declaración con trámite reglamentario.

Corresponde tratar la resolución número 43 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

— Se lee (ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general el dictamen de comisión por mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Como ya lo ha anunciado la secretaría al dar lectura al dictamen de la comisión que presido, las consideraciones de la mayoría de esa comisión han tenido por objeto evitar que desde esta Cámara se sancione un proyecto por el que indudablemente, ya no en forma tácita sino en forma expresa, diría, estamos reconociendo un error en lo que respecta a nuestra resolución.

Hemos pesado y considerado los propósitos que enumera el autor del proyecto. Coincidimos indudablemente en lo que respecta a las buenas intenciones puestas al servicio de una buena causa, que es, en lo posible, aumentar y extender la ilustración de todos los señores diputados miembros integrantes de esta Legislatura en un asunto que ha cobrado una gran proyección y que se refiere a un problema candente y de un profundo significado económico y social.

No quiero en esta oportunidad, señor presidente, extenderme en consideraciones que podría hacer, con toda documentación, para justificar lo que voy a informar en nombre de la comisión que presido.

Simplemente voy a ceñirme a las consideraciones de orden directamente parlamentario, de sustancia parlamentaria, porque es indudable que la mayoría ha comprendido la necesidad de no avalar con una resolución de esta Cámara, en forma anticipada, un procedimiento que indudablemente repugnaria a lo que hace a la seguridad de la sanción, al problema del estudio y de la documentación que ha tenido en sí, para resolver sobre la ley de Corpofrut.

Al considerar que no tiene este proyecto la necesaria sustancia parlamentaria, coincidente en la naturaleza con lo que acá ya hemos considerado, es indudable que podríamos resolver de otra manera, pero lo haríamos en forma inoportuna, porque tenemos pendiente de consideración un veto de la ley que nosotros consideramos.

Tenemos pendiente un veto que, de ninguna manera, puede invalidar lo que esta Cámara resuelva, no porque le falten condiciones legales si estamos a la letra escrita del contenido constitucional. Y recalco esto: a la letra escrita del contenido constitucional. No quiero juzgar el ejercicio de esas facultades, sino el contenido de la letra de la Constitución.

Si estamos pendientes de esa consideración, esta comisión ha entendido que tenemos que resolver primero esa situación, porque hace al veto de una ley que esta Cámara ha sancionado y no podemos actuar por el rite legislativo sin la solución, primero, de lo que la Legislatura ha resuelto y sancionado.

Esa es nuestra repugnancia, señor presidente; repugnancia a convalidar con un acto legislativo algo que en alguna medida puede poner en duda un acto que está pendiente y no se ha resuelto. Esto no quiere decir que ha estado en la mente ni en el propósito de nosotros paralizar la consulta u obstruir la misma. De ninguna manera, señor presidente. Creo interpretar el sentir de mi bloque en cuanto a la necesidad de la consulta; particularmente, por mi posición especialísima en este asunto, la acepto con todo entusiasmo. Pero la acepto siempre y cuando dejemos totalmente a salvo lo que respecta a la sanción de esta ley.

Nosotros tenemos pendiente ese problema: podríamos aprovechar un respiro para ponernos en contacto con esas opiniones divergentes, que ya han llegado al seno de esta Legislatura por intermedio de la presidencia.

Hay dos sectores antagónicos, dos opiniones distintas. Podemos pensar, y hemos pensado también, eso,

no es verdad que toda la producción se opone a la ley; es totalmente falso. Y puedo decir más, que hay sectores que se dicen opositores a la ley que han llegado hasta nosotros y no han podido hacer un solo cargo justo, acertado y preciso con respecto a la ley que hemos sancionado. Quiere decir que si estamos firmes en el convencimiento de lo que hemos hecho, no podemos dar un paso atrás mientras no se nos demuestre que hemos procedido en forma equivocada.

Eso es seriedad parlamentaria y debemos defenderla siempre en este recinto. Yo prefiero equivocarme y tener que corregir un error sobre la marcha antes de desdecirme de lo que he votado, en el momento en que tengo que considerar un veto del Poder Ejecutivo frente a la sanción de esta Cámara.

Entiendo, señor presidente, que la Cámara debe prestarse al diálogo, pero no como Cámara en sí, por una resolución parlamentaria, sino por intermedio de los miembros que la componen; que salvo ese aspecto formal, si así se lo quiere llamar, pero que tiene mucha sustancia —no es solamente formal— hay algo de fondo o de trasfondo en todo esto, que es lo que se refiere a la seriedad parlamentaria con que se procede.

Si los miembros de esta Cámara se trasladan al Valle en forma individual y personal, sin mandato de la Legislatura, es también, en esencia, la Legislatura que se traslada. Porque un legislador, vaya donde vaya, es legislador y es parte integrante de esta Legislatura y de este recinto. En lo que se refiere a nuestro bloque, señor presidente, con comisión parlamentaria o sin ella nos vamos a trasladar al Valle para ponernos en contacto con todos los núcleos de productores, para decirles por qué hemos votado esta ley, qué contiene esta ley, que una enorme mayoría todavía lo ignora, a pesar de que la critica, y para ilustrar al productor, para que el productor comprenda que la Legislatura ha estado al lado de sus intereses; de eso no cabe ninguna duda.

Aquí se han desvirtuado muchas cosas; otras se han desnaturalizado intencionadamente. Pero es indudable que nosotros no podemos servir al juego ni de una ni de la otra cosa. Y así lo hemos hecho y así hemos votado, para honra de esta Legislatura, señor presidente. El tiempo lo dirá y los propios productores que hoy nos critican van a reconocer mañana que los legisladores han tenido seriedad, que han resuelto con profundo conocimiento de lo que han hecho.

He tenido una profunda satisfacción los otros días al enfrentarme a un núcleo de seis representantes de los más enconados opositores a la ley y después de tres horas de hablar puedo asegurarles, con todo conocimiento de causa, que no he escuchado un cargo serio con respecto al contenido de la ley que hemos sancionado. ¿Cómo podemos ahora formar una comisión parlamentaria para que se traslade a consultar...

SR. ABBATE. — ¿Quién dice consultar?

SR. SA PEREYRA. — No se precipite, señor diputado. A consultar o a escuchar la opinión, porque en-

tiendo que no vamos a denigrarnos cuando vamos, aunque no sean comisión parlamentaria.

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. SA PEREYRA. — Podemos consultar y escuchar sin desmedro, señor presidente...

SR. IZCO. — ¿Me permite una breve interrupción?

SR. SA PEREYRA. — Déjeme terminar, señor diputado.

SR. IZCO. — Es que el proyecto no dice consultar, dice mantener conversaciones.

SR. SA PEREYRA. — No me refiero textualmente al proyecto, señor diputado.

SR. IZCO. — Ese es el espíritu, mantener conversaciones.

SR. SA PEREYRA. — Llámeme conversaciones, no modifica en nada lo sustancial del problema. Que sea consulta, que sea mantener conversaciones, que sea escuchar, la finalidad es la misma: recoger la impresión de los productores por si en esa cosecha sale algo que haga modificar nuestro concepto y en ese momento sí, señor presidente, si hay algo que indique una modificación, no va a ser en desmedro de esta Legislatura, porque no va a ser la primera vez que se modifica una ley por conducto de otra ley en lo que debe ser modificado o sancionado.

Señor presidente: No creo que haya que decir más con respecto a la posición del despacho de mayoría. Por lo que antecede me permito solicitar, en nombre de esa mayoría, la sanción de nuestro despacho sin que por ello queden cerradas las puertas a las consultas o a las conversaciones que el proyecto ha tenido intención de hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Esta Legislatura, una vez más, se encuentra considerando este problema que tanto interesa al futuro de una de las grandes riquezas provincianas.

Ha habido una serie de actos de gobierno sin unidad en la conducción de la línea de política económica que ha traído como consecuencia una serie de problemas entre los productores, entre los nombres que son el sustento de esta importante actividad en la economía provincial.

Hay un hecho que es innegable, y es que existen problemas y graves problemas que han tenido trascendencia y repercusión en el ámbito de esta provincia. No hay nadie en este recinto que lo pueda negar. Existe, como cosa cierta, un enfrentamiento entre hombres que se dedican a las mismas cosas y que teóricamente debieran defender los mismos intereses.

Ahora, la responsabilidad de esta Cámara va un poco más allá del hecho de sancionar leyes o dictar disposiciones. Decía que va un poco más allá por aquello de que también, necesariamente, tiene que velar para que haya paz en los distintos sectores que integran nuestra comunidad. Y en una de las formas que hemos estimado prudente, conveniente y oportuna para mejorar este estado de cosas, es el proyecto que ha presentado mi compañero de bancada y que estoy informando por minoría; proyecto similar, por otra parte, al presentado por un señor diputado de

la bancada mayoritaria que hoy entiendo que ésta no es solución.

Se ha manifestado que si nosotros aceptamos este proyecto estamos reconociendo las razones del veto, o que estamos procediendo sin la debida seriedad parlamentaria o que estando pendiente un veto es lo que debe considerarse en vez de organizar comisiones para realizar conversaciones con los sectores en pugna del Alto Valle. Yo no puedo aceptar que todo esto sea cierto. Nosotros dejamos estrictamente a salvo nuestra opinión sobre la ley. Creemos que la ley es buena y que debemos ratificarla; creemos incluso, que si existiera la posibilidad de ratificar la ley, ya la estaríamos ratificando y yo, en este momento, invito a la bancada del oficialismo para que me acompañe para que de inmediato hagamos un despacho rectificando el veto y mañana mismo devolvamos al Poder Ejecutivo el proyecto sancionado con los dos tercios correspondientes.

Pero yo sé y puedo adelantar que es difícil que me acompañen en esto porque hay otras razones y otros intereses que se mueven en todo esto. Y no puede ser de otra manera, porque el señor miembro informante de comisión ha manifestado con toda claridad que ellos también entienden que deben mantenerse conversaciones y que así lo harán; que viajarán señores legisladores al Alto Valle, para conversar con los señores representantes de los productores y con los productores directamente.

Pregunto cuál es la razón, si es que existe tanta seguridad de que la ley está bien, de no querer integrar una comisión, o no es lo mismo acaso, a los efectos de salvar algunos escrúpulos, que formemos una comisión parlamentaria o que acá en el recinto digamos que los legisladores, independientemente, nos vamos a trasladar al Alto Valle a consultar o a conversar. Yo no sé cual es la diferencia. No la noto, señor presidente.

Yo creo que lo que ocurre, es que esta Cámara está un poco atada por una serie de formas dentro de la que se tiene por mover la actividad de la Legislatura.

Nosotros tenemos que aceptar y así lo hemos aceptado, que no podemos insistir de inmediato, porque la mayoría no ha mostrado voluntad para ello y la mayoría maneja el tercio. Y digo que no ha mostrado voluntad para ello, porque entre la sesión de ayer y la de hoy se han pedido preferencias para treinta o cuarenta asuntos, y entre ellos, lógicamente, no está el tratamiento del veto del Poder Ejecutivo. Por eso tengo que pensar que debe ser cierto el rumor de la calle de que este asunto podrá tratarse recién en octubre, después que se arreglen algunas cosas por ahí. Algunas cosas que son producto de los errores que ha estado cometiendo el Poder Ejecutivo en todo este proceso y que admito, como cosa lógica, que la bancada oficialista pretenda darle solución. Nosotros no tenemos las mismas obligaciones, porque no hemos contribuido absolutamente en nada a que se cometieran los errores que han motivado todo este distorsionado proceso.

Es por ello, señor presidente, que nosotros estimamos que dadas las posibilidades que existen de ma-

nejarse para sacar adelante este problema, una de las formas más adecuadas es la que se establece en este proyecto que estamos tratando, porque incluso permitirá que este Cuerpo —con la responsabilidad y el conocimiento que tiene de la ley que se ha vetado— pueda informar a los distintos sectores sobre las particularidades de la misma y ello traerá, como lógica consecuencia, un mejoramiento en las relaciones y en la situación en que se encuentra la producción frutícola del Alto Valle. Por ello, señor presidente, nosotros hemos despachado favorablemente y por minoría el proyecto del señor diputado Basse y así nuestro sector lo votará. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: Quiero hacer algunas consideraciones respecto a este problema que tanto apasiona, no solamente al Alto Valle, sino a la provincia en sí. Yo quiero hacerlo a título personal.

El diputado que habla ha vivido en forma personal esos álgidos momentos después de la entrega de Corpofrut a los que se creen las nuevas autoridades. Estoy de acuerdo que algunos de ellos no reúnen las calidades de la ley para ser directores de Corpofrut.

Hemos considerado que hay muchos auténticos productores que están defendiendo a esa gente, a quienes nosotros debemos defender. Debemos evitar el enfrentamiento entre los productores, esa es mi profunda preocupación. ¿No se tiene eso en cuenta? Esta es una verdad irrefutable, señor presidente. Debemos llevar tranquilidad a quienes, pensando de igual manera, están enfrentados. El que no tenga razón tendrá que reconocerlo y así habremos procedido con un humanitario sentimiento de conciliación.

Quiero ser solidario con mi conciencia y despojarme de todo fanatismo y amor propio, en aras de hombres cuya mayor preocupación es el trabajo fecundo y creador. Por eso, señor presidente, digo que debemos llevar calma y evitar el enfrentamiento de toda esa gente de la fruticultura rionegrina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Con toda brevedad quiero dejar sentada la opinión de la Democracia Cristiana.

El despacho en minoría que hemos firmado tiende a dar solución o por lo menos a buscar solución al conflicto que se ha originado, no por el veto de la ley, sino por las encontradas opiniones que la ley ha motivado en la región frutícola del Alto Valle de la provincia. La designación de una comisión parlamentaria del Cuerpo no disminuye a la Cámara, a nuestro modesto entender. Tampoco esa comisión tendrá como única labor o como único objetivo ir a escuchar opiniones. No. Así como escucharán opiniones, también las dará, aclarará conceptos y explicará algo que está muy poco explicado, como es la ley de Corpofrut; porque aquí se ha reconocido unánimemente que hay gran desconocimiento de esta ley y se la discute sin conocerla.

El objetivo perseguido con el proyecto que la De-

mocracia Cristiana apoya en minoría, de que una comisión parlamentaria se traslade al Alto Valle y mantenga conversaciones con los directivos de las cámaras y de las cooperativas de productores, es uno, simple y solo: limar las asperezas, llegar al entendimiento y superar las dificultades, las diferencias, los enconos que están agitando a una importantísima región de nuestra provincia. Ese objetivo alto, serio y responsable, en nada disminuye al Cuerpo ni abre opiniones sobre la ley; simplemente es la manifestación de un deseo de llegar por la difusión, por la explicación de quienes conocen bien la ley por haberla sancionado, a quienes no la conocen y la discuten, en gran medida, por ese mismo desconocimiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente y señores diputados: Nuestra bancada ha firmado el despacho de mayoría en discrepancia con el proyecto presentado por el señor diputado Basse, para que, en vez de ser una comisión legislativa, los diputados que les faltan las suficientes informaciones para abocarse a este planteo, puedan hacerlo con toda tranquilidad y pulsar el ambiente que existe en el Alto Valle para, cuando se trate definitivamente, venir con una conformación exacta de cómo están dadas las condiciones de la ley de Corpofrut.

Yo he firmado el despacho de mayoría, pero dejo específicamente en claro que no comparto los términos vertidos por el señor miembro informante de mayoría, porque nosotros no abrimos juicio en cuanto a la ley, ni en cuanto al veto. El miembro informante de minoría, se ha referido a que han sido presentadas varias preferencias de despachos y le llama poderosamente la atención que ninguno se refiera al veto de Corpofrut. Creo que esa es una facultad privativa de cualquiera de los señores diputados y al señor miembro informante de minoría nadie le ha impedido hacerlo ya que nadie le ha coartado esa posibilidad, que la tiene él como cualquiera de nosotros.

Por tal motivo es mi discrepancia con el señor miembro informante de mayoría, y la dejo específicamente aclarada también con respecto al miembro informante de minoría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Lamento sinceramente que el despacho que corresponde a mayoría no sea precisamente el que cree la comisión en la forma que estaba postulado en el proyecto que presenté oportunamente. Lo lamento porque el problema existe y todos lo reconocen, pero en la medida que lo reconocen, se esgrimen distintas razones las que en definitiva son juzgadas de tal manera que, lejos de llevar la posibilidad de diálogo amplio, del diálogo constructivo en el cual no exista ningún tipo de exclusiones, esos argumentos son precisamente para negar todo esto, o para expresar e nun despacho conciso, de muy pocas líneas, con toda frialdad y sin argumentos valideros en el posterior informe del señor miembro informante y de los demás diputados que han firma-

do el despacho, porque se niega así la posibilidad de dialogar con amplitud a efectos de buscar una solución que todos desean, pero que en definitiva parecería que todos tratan de evitar.

Se habló de llevar tranquilidad, pero la tranquilidad no se va a llevar precisamente negando el diálogo. Se podrá llevar haciendo una conversación amplia, una conversación que no sea excluyente.

Se han dicho distintas cosas pero no se ha analizado en este recinto con toda seriedad qué es lo que se propone con este proyecto. La Legislatura sancionó una ley que modificaba en forma sustancial la que creara oportunamente Corpofrut. Esa ley fue vetada por el Poder Ejecutivo; no discuto ni analizo las calidades del veto o del funcionario que lo emitiera.

Se suscitó un problema de orden institucional en el Alto Valle con relación a la ley, al veto y a la nueva integración de las cámaras o del nuevo directorio de Corpofrut. Los productores frutícolas del Alto Valle componen la gran mayoría de los habitantes de esa zona; por otra parte, son los que sustentan económicamente un gran sector de la economía de la provincia de Río Negro. Afecta en definitiva, señor presidente, este problema a un sector importantísimo de la vida económica y social de la provincia, pero la Legislatura de Río Negro considera que este no es un problema para que la Cámara nombre una comisión. Es claro, acá se ha dicho que de votarse una resolución creando una comisión sería admitir en forma expresa un reconocimiento a un error o a la posible revisión de una medida sancionada por este Cuerpo.

No pretendo tener la pendería de considerar que todos mis actos son perfectos y no admitir a nadie, en ningún momento ni en ninguna condición, la posibilidad de revisión de alguno de ellos. No puedo pretender tener esta soberbia, señor presidente, porque considero que todos los actos son factibles de modificación, en la medida en que las circunstancias o los sectores hacia los cuales vayan dirigidos aconsejen una revisión, aconsejen una modificación o ampliación, o lo que fuere.

Aclaro que en este caso ocurre otra cosa, que tampoco ha sabido advertir la mayoría. Posiblemente —y esto se dijo en comisión, señor presidente— llegada esta comisión al Alto Valle, si allí se resuelve empezar a conversar sobre la base de la ley vetada, todos los señores allí presentes y en especial modo aquel sector que hoy está en desacuerdo con esa sanción legislativa termina por admitir que no conoce qué era lo que la ley dice, y termina por admitir que la ley no era tan mala como ellos decían.

Incluso más, podrían terminar por admitir que la ley es buena. Esta tampoco es una razón valedera para los señores que han firmado el despacho negando la posibilidad de que la Cámara vaya en comisión al Alto Valle a considerar este problema. Repugna a algunos señores diputados —como se dijo el día de ayer y en el día de la fecha— que alguien ponga en tela de juicio la seguridad del estudio o no sobre las medidas que aquí se sancionan. Yo, que me preocupó, señor presidente, en las posibilidades que mi modestia así me lo permite, voy a admitir que a mí

no me puede repugnar, en la medida que yo considero que no todo es tal cual se dice. Aquí, desgraciadamente, no se han escuchado todas las opiniones. Diría más, y ayer lo adelanté, hay sectores del Alto Valle que equivocadamente o no, con razón o sin ella, quieren ser escuchados. Nosotros, como legisladores, no podemos negarles ese derecho que tienen en la medida que son electores, en la medida que los estamos representando, para que nos hagan llegar sus inquietudes en este problema. Si están equivocados tendremos que hacérselo ver y si están en lo cierto nosotros, sin ninguna repugnancia y sin ninguna soberbia, tendremos que admitir que hemos estado equivocados y rectificarnos, volviendo nuestros pasos y buscando el camino que sea el más correcto, que no cree estos conflictos, como el que evidentemente existe.

No tenemos que estar atacados en este momento por un exceso de miopía por el hecho de querer encasillarnos en forma caprichosa porque la Legislatura, por unanimidad, haya sancionado una medida. Yo fui uno de los diputados que votó esta ley...

SR. SA PEREYRA. — Pareciera que no.

SR. BASSE. — ... y no tengo ningún inconveniente en dar el voto nuevamente para los dos tercios. No tengo inconveniente en modificar esa ley en la medida en que se me demuestre que la misma no está en un todo con lo que buscábamos.

Aquí hay algo que no se ha destacado con toda seriedad, con toda justeza, con toda realidad. ¿Perseguimos los legisladores de provincia fines nobles? ¿Estábamos legislando para algo que considerábamos justo? Entonces ¿qué es lo que tenemos que ocultar? En ese sentido, señor presidente, no veo por qué negar la integración de una comisión parlamentaria que, en forma oficial y en representación de la Cámara, vaya a General Roca y pretendamos reemplazarla con conversaciones escondidas, como quien tiene algo que ocultar.

No admito, bajo ningún concepto, que se diga —como lo manifestó el miembro informante de mayoría— que a una sanción legislativa de este tipo le faltaba sustancia parlamentaria. Algo así se dijo.

El decir que para ir a tratar un problema que hace a la mitad de la provincia en lo que respecta a su población y en lo que respecta a su importancia, un proyecto de este tipo no tiene sustancia parlamentaria, pero sin embargo admitió que tiene sustancia parlamentaria un proyecto que creaba otra comisión especial que iba a considerar un problema de 68 familias de Catriel. Véase la diferencia numérica, señor presidente, y la diferencia en su importancia económica; en cambio la Legislatura consideró que tenía sustancia parlamentaria una comisión que iba a considerar el problema de la vitivinicultura en Mendoza. No voy a ser demasiado suspicaz y considerar que para muchos diputados les resultaba más cómodo trasladarse a la provincia de Mendoza donde las calidades turísticas pueden hacer mucho más ameno un viaje de este tipo.

Pero entiendo, señor presidente, que existe un problema y nosotros tenemos que afrontarlo con toda seriedad. Acá no podemos ir a hacer conversaciones

escondidas con nadie. Aquí tiene que ser la Legislatura, porque en última instancia ha sido la Legislatura quien ha creado el problema. Esto lo digo con absoluta responsabilidad porque si la Legislatura sancionó una ley que es buena y el problema éste del Alto Valle se ha creado por la ignorancia de los sectores que lo han creado, tiene la obligación esta Cámara de ir a informar para que salgan de su engaño y si la Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionó una ley que es mala, entonces es obligación de los señores legisladores ir al Alto Valle a informarse e ilustrarse y modificar la ley, pero eso no se va a lograr, señor presidente, pretendiendo quedar bien con Dios y con el diablo.

Pero vuede ocurrir, señor presidente, que se vaya al Alto Valle en la forma como pretendían hacerlo algunos señores diputados, y por un lado va a ir una comisión en la cual están representando al sector mayoritario, un señor diputado que no estuvo presente en la sesión y entonces le va a resultar al señor diputado muy cómodo, en forma personal, decir: yo no voté la ley; y por otra parte, va a ir otro señor diputado que votó la ley y va a quedar bien con otro sector y va a decir: yo voté la ley.

Eso no es lo que tenemos que juzgar, señor presidente, porque la seriedad de este Cuerpo y por la solución de este problema, si en realidad la queremos encontrar, tenemos que ir a decirles que hemos sancionado una ley; que la ley establece tales y tales cosas, que aparentemente y no quiero adelantar juicio, aparentemente no serían conocidas en su integridad y entonces tenemos que hacerlas conocer; y si a nosotros se nos demuestra que estamos equivocados, bueno, yo no tendría ninguna violencia en modificar mi voto, es decir: modificaría mi voto, la intención de mi voto fue sana, porque fue el querer encontrar soluciones a este problema.

Posiblemente en el aspecto literal de la ley hubiera sido traicionado al no haber encontrado esa solución que mi conciencia estaba buscando cuando levantaba la mano para votar. Entonces estaría en paz con mi conciencia levantando la mano y modificando algo que no estaba de acuerdo con eso. Pero yo no puedo admitir que se diga de parte del sector oficialista, como lo dijo el señor miembro informante, que si la ley es mala que se lo demuestren y que luego se va a ratificar, pero mientras tanto está negando el derecho que tenemos todos y que tienen los sectores que están disconformes para demostrarles que están equivocados, porque por un lado se dice que me lo demuestren, pero por el otro, se le está negando la posibilidad de nombrar una comisión para que los sectores que dicen que están equivocados no lo demuestren.

Señor presidente: En este asunto desgraciadamente no se está jugando con lealtad y digo esto, porque nosotros no tenemos intereses comiteriles que contemplar; si la bancada oficialista ha comprometido su palabra con el partido al que pertenece para no tratar este problema hasta tal o cual fecha, son cosas de ellos. Este no es un problema del Radicalismo del Pueblo; no es un problema de comité; este es un pro-

blema que hace a la producción, que hace a la provincia de Río Negro. Solicito, señor presidente, en homenaje a la gente que ha votado a los señores diputados, porque no todos serían Radicales del Pueblo no creo que vayan a tener la pedantería de decir que tienen tantos afiliados que los señores diputados de oficialismo modifiquen su pensar, ractifiquen su actitud para que nos posibiliten llevar al Alto Valle una comisión en forma oficial, y con toda valentía — término que escandaliza a algunos sectores de esta Cámara— vayamos a afrontar el problema y demos la oportunidad a todos los sectores de la producción, sin exclusión, a que hagan llegar su opinión y entonces sí, de inmediato, sin fijar fecha para mandar a alheladera ningún proyecto, como se ha pretendido hacer, entonces sí, posiblemente en la sesión del martes a más tardar, la Cámara va a poder estar en condiciones de poder decir con toda seguridad —y va a ser aceptado por todos los sectores porque no va a crear ninguna conmoción— vamos a poder votar por unanimidad una ley, que será la misma o que sufrirá algunas modificaciones, pero lo habremos hecho con el convencimiento de estar haciendo algo justo, algo que contemple todas las situaciones, pero después de haber escuchado todas las opiniones sin hacer exclusión de ningún tipo.

Entiendo que acá votando una resolución de este tipo no comprometemos ninguna opinión. Por otra parte la opinión la hemos comprometido, porque hemos votado una ley. Entonces tenemos que ir nosotros, es nuestra obligación y tenemos que ir en forma oficial, tenemos que ir haciendo escuchar una sola voz, porque por otra parte, la Legislatura lo hizo por unanimidad cuando votó esa ley. Tenemos que ir a conversar sin ningún temor con todos los sectores, tenemos que hacer amplias invitaciones, tenemos que posibilitar a todos los sectores que dicen que no fueron escuchados, a que hagan llegar su voz y después sí podríamos venir con el espíritu a que se refirió el señor diputado Pérez. Podríamos venir con toda amplitud, tranquilidad de conciencia, sabiendo que vamos a poner nuestro voto en una medida, que lejos de crear conmociones va a ser aceptado y bien recibido por todos los sectores del Alto Valle.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Como pertenezco a un sector que firmó el despacho por mayoría debo obligadamente hacer algunas aclaraciones.

Nosotros consideramos muy loable el proyecto presentado por un miembro de la bancada del M.I.R. que hoy está en tratamiento. Pero lo hubiéramos considerado más loable si hubiera sido presentado con antelación a la fecha que fue sancionada la ley que dió origen a este debate.

Entiendo, señor presidente, que ahora hablaría muy poco en favor de la seriedad de este Cuerpo. Y voy a decir por qué. En repetidas oportunidades hemos escuchado por boca del señor diputado Sa Pereyra, informes relacionados con Corpofrut. En tales oportunidades, ningún señor diputado hizo objeción alguna. Al contrario, aparentemente había unanimidad

de pensamiento e incluso, señor presidente, ese pensamiento lo tenían todos los hombres que pertenecían al Valle, entre ellos también figura el señor diputado que ha terminado de hacer su disertación.

Posteriormente, señor presidente, existía una comisión que también se abocó a este problema. En tales circunstancias, pareciera ser que no existió preocupación por esa comisión; que recién ahora se ha querido abocar al estudio o al conocimiento de lo que ocurrió con Corpofrut. Eso es sumamente contraproducente y de ahí nace lo que ahora podría llamarse, con muy justa razón, falta de seriedad en este Cuerpo. Y eso no lo podemos aceptar.

SR. CHUCAIR. — ¿Me permite?

SR. IRIBARNE. — Sí, cómo no, señor diputado. Con mucho gusto.

SR. CHUACIR. — ¿Usted entiende que para sancionar cualquier ley antes hay que constituir una comisión?

SR. IRIBARNE. — No, señor diputado, y por eso es que digo estas palabras.

SR. CHUCAIR. — De sus palabras precisamente se desprende eso, no otra cosa.

SR. IRIBARNE. — No, está equivocado.

SR. SA PEREYRA. — Esa es la interpretación del señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — ¡Qué manito le da! Está retribuyendo elogios.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpan al orador, señores diputados. Continúa en el uso de la palabra...

SR. CHUCAIR. — Tiene defensor.

SR. IRIBARNE. — Esas son cosas mías, y defensor no necesito.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. BASSE. — La verdad es que no saben nada. Tócan de oído.

SR. SALINAS. — Nos hace falta hacer un curso en la "universidad" del MIR.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Voy a rogar, señor presidente, que se me permita seguir con el uso de la palabra y si existe algún señor diputado que no le gusta lo que digo, que se tape los oídos.

En definitiva, señor presidente, pareciera resultar que la ley fue sancionada con un alto grado de desconocimiento. Eso tampoco lo puedo aceptar. El que habla, personalmente y en compañía de otros señores diputados que incluso pertenecían algunos de ellos a la bancada del MIR, se abocó al estudio de esta ley y lo hizo en forma exhaustiva, adquiriendo un grado extenso de conocimiento, y no por los fundamentos que se dieron en oportunidad de estudiarse la ley aquí en Viedma. Digo esto, señor presidente, porque nosotros también hemos estado en el Alto Valle recopilando antecedentes y datos.

Se dijo también en esta Cámara que había algún sector o sectores que estaban atados. Nosotros, señor

presidente, no tenemos ataduras de ninguna clase, actuamos libremente y hacemos lo que, a nuestro criterio, es más conveniente, razonable y constructivo. Si algo hacemos mal, nuestra conciencia y el pueblo nos juzgarán en su oportunidad.

Para terminar, señor presidente, vuelvo a manifestar que esta bancada sostiene que no hubo errores en su actuación. Hemos votado una ley y la vamos a volver a votar en el momento oportuno, confirmando lo que hemos hecho desde un principio. Nada más. (¡Muy bien!).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Es indudable que en torno a todo esto se ha creado un clima al que estamos todos preocupados en dar solución y que en el fondo coincidimos en ello; pero en la practicidad, de ejecutarlo, no nos ponemos de acuerdo. Lo que lamenta es que algún señor diputado, en su exposición, se permita hacer responsable a esta Cámara de esta situación. En todo caso, si hay un responsable, a mi juicio, es el Poder Ejecutivo. Lo digo así porque entiendo que a partir del 26 de abril, fecha de las elecciones, hasta la fecha en que esta Legislatura sancionó la ley, el Ejecutivo tenía tiempo de sobra para prevenir y evitar esto que a posteriori ha sucedido.

Cuando la Legislatura resolvió votar esta ley, no lo hizo en ningún momento sin conocimiento de lo que hacía. Tampoco lo hizo buscando favoritismos hacia uno u otro sector; lo que yo dudo es que el Ejecutivo lo haya hecho así.

Señor presidente: La Legislatura votó una ley para poner coto a una situación en la que el Ejecutivo, o las autoridades de incumbencia, no tomaban los recaudos necesarios, es decir, no ponían en sus cargos a los señores directivos electos en su oportunidad.

La ley 281 determina expresamente quiénes son hábiles y quiénes no lo son para ejercer la dirección de Corpofrut. Nosotros con la ley que hemos votado no decimos ni hemos querido excluir a esa gente, sino que simplemente hemos querido precisar y obligar a que se tomen las medidas del caso para salvar a Corpofrut y a la producción de la provincia. Aquí se interpreta o se da una interpretación equívoca; se mezcla la ley con los sectores afectados. Yo creo que la ley no tiene nada que ver con todo esto, en el problema que sobrevino.

Yo pregunto, señor presidente, ¿qué es lo que vamos a dilucidar? Estoy de acuerdo en que viajemos al Valle y creo que estamos todos de acuerdo en ese sentido. Pero, ¿qué clarifica, qué es lo que está bien, o lo que está mal en la ley? Me parece, señor presidente, que el hecho es muy otro: hay dos frentes antagónicos de hombres que quieren o no quieren a Corpofrut; que quieren aceptar o no quieren que estén los otros, o viceversa.

Estimo que allí sí podremos ir extraoficialmente a conversar y ver qué podemos hacer para organizar a efectos de que se llegue a un acuerdo entre ambos sectores. Repito que a eso lo podemos hacer extraoficialmente o como se disponga, pero no mientras subsista el problema del veto y la ley no esté ratificada.

Por lo que entiendo, señor presidente, ¿qué es lo que vamos a traer del Valle para sancionar después la ley, si todos estamos de acuerdo en que a la ley la vamos a ratificar? Ya mismo lo podríamos hacer porque hay unanimidad de criterios.

SR. BASSE. — Por qué no lo hace, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: No interrumpa a quien está en el uso de la palabra.

SR. DIGIUNI. — No está en este momento en el Orden del Día, señor diputado. Puedo pedirlo y lo trataremos entonces.

SR. BASSE. — Pero puede hacerlo la Cámara, si así se solicita.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Quiero significar que si en el fondo estamos de acuerdo, quiere decir que no vamos a ir al Valle a discutir la bondad o los errores de la ley. Pero ello no quiere decir que a la ley no haya nada que corregirle, porque parecería que la ley es perfecta; pero no es así, ya que podrá tener sus defectos, y en su momento podremos corregirla, podremos aceptar sugerencias e iremos a dialogar, pero no es precisamente el enfoque del problema. Aquí se confunde una cosa con la otra, porque no sé qué es lo que se le va a preguntar a esa gente del Valle, yendo en representación de la Cámara en una comisión oficial, ¿qué es lo que vamos a aclarar? ¿qué le vamos a preguntar al respecto? acaso que nos digan dónde falla la ley?

El problema es muy otro, señor presidente, porque como ya lo ha dicho el señor diputado Sa Pereyra, incluso han venido a vernos a nuestro bloque gente de ambos sectores y a la ley no le hacen cargos, lo que quiere decir que otro es el motivo. Ha habido otro factor que ha incidido para que se produzca esta situación que estamos tratando hoy.

No sé si el Ejecutivo ha estado acertado o no; termino de decirlo recién y sigo sosteniendo que no es así. Creo que él es el único culpable en mayor o en menor grado de esa situación, pues pudo antes que esta Cámara votara, propiciar y hacer lo mismo que hoy, después de sancionada la ley. El lo podía hacer antes, poniendo en posesión de los cargos a los señores que puso después.

Yo pregunto, si nosotros vamos a ir al Valle, oficial o extraoficialmente según se resuelva, ¿qué vamos a buscar allí? ¿Vamos a conversar con la gente, vamos a ver que se pongan de acuerdo? En esto estaría de acuerdo. ¿Vamos a dialogar, vamos a ver si encontramos coincidencias de ambas partes? La ley y la justicia dirán quiénes pueden estar en Corpofrut y quiénes no. Pero eso es una cosa distinta que no hace en nada a la ratificación de la ley.

El problema para mí es más serio que el asunto del veto que ha dado el Poder Ejecutivo a la ley, que en alguna medida podemos juzgarlo de inconstitucional.

Señor presidente: Estamos dispuestos a ir a conversar con la gente del Valle, en lo que estoy perfectamente de acuerdo, como lo dejé expresado, de ahí la firma del despacho de mayoría de la comisión. Pero quiero repetir lo que dije en la misma: me hu-

biera agradado más habernos puestos de acuerdo antes en comisión y que de la misma surgiera por unanimidad la forma cómo iríamos al Valle, si oficial o extraoficialmente, pero todos de acuerdo. Porque no puede dar esta Cámara una sensación de división, en el sentido de ir a buscar una consulta que hace a un problema que el Cuerpo todo ha provocado por la sanción de una ley, en la que todos estamos de acuerdo y coincidimos en que debe ratificarse.

No veo por qué debemos empeñarnos en ir oficialmente, por un proyecto presentado por un sector que dice no buscar posiciones comiteriles y hace cargo a otros de que buscan esa posición.

SR. BASSE. — Somos malpensados.

SR. DIGIUNI. — Creo que aquí no hay tal cosa. Creo ser sincero y en la sinceridad de mis pares, que nadie busca eso, al contrario. Lo que tenemos que buscar aquí es la armonía de todos y que la gente vea que la Cámara se ha avenido a tomar una posición en bien de Corpofrut y de la producción de Río Negro y no en defensa de uno u otro sector, y que en ningún momento se crea o se deje enterever que hemos estados presionados por alguien, para tomar una decisión de éstas. De ninguna manera. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia pone en conocimiento de los señores diputados que ha vencido el plazo de una hora fija el Reglamento para el tratamiento de los proyectos de resolución o declaración.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: He solicitado la palabra para mocionar a los efectos de que se amplíe el plazo, para que todos los señores diputados tengan oportunidad de expresar sus opiniones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Es decir, apartándonos del Reglamento. ¿Por cuánto tiempo?

SR. GONZALEZ. — Por el tiempo que sea necesario, señor presidente, y apartándonos del Reglamento.

SR. BASSE. — Vamos a archivar el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento y se continúe en el tratamiento de este despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: La posición de nuestra bancada ha sido claramente fijada por el señor presidente de la misma. En realidad no iba a hacer uso de la palabra pero, lógicamente, como firmante del despacho de comisión, se me hace un deber decir, aunque más no sea, breves palabras. Más aún, luego de haber oído ciertas exposiciones que se han vertido en el recinto.

La bancada Demócrata Progresista lo ha manifestado en muchas oportunidades en esta Cámara y hoy lo ratificará: hemos llegado a ella para construir y no para destruir.

Entendemos que las puertas del diálogo siguen

abiertas; entendemos que también se ha sugerido una salida para solucionar el problema de Corpofrut.

Si el Poder Ejecutivo ha cometido un error que nadie lo niega porque —seamos honestos— hasta la bancada oficialista lo reconoce, no entremos entonces en el juego de quienes quieren destruir a Corpofrut o de quienes buscan un enfrentamiento de poderes, no ya para destruir a Corpofrut, sino para destruir la vida constitucional de la provincia. Y vamos por ese camino como no tomemos este caso con más calma y dejemos de lado las pasiones —parece paradójico, yo hablando de no ser pasionista—.

Entiendo que en este problema de Corpofrut se están moviendo otros hilos en las sombras. Esto es simplemente para expresar cuál ha sido el motivo de mi voto en contra del proyecto presentado. La argumentación la dió ya el presidente de nuestra bancada y bien claro lo vuelvo a repetir.

Tampoco puedo pasar por alto algunas expresiones que se han vertido. Entiendo que todas las comisiones, cuando salen, llevan una misión. Algunas la cumplen con más éxito que otras, porque las circunstancias así lo quieren o porque los factores que se presentan se dan en una u otra forma. Entiendo que los que fuimos a Mendoza no es porque teníamos más afán turístico. Se puede hacer turismo viajando 18, 36, 48 horas sentado en el tren y se puede hacer turismo descansando quince días en la casa. Hay muchas formas de hacer turismo. Con mucho derecho podría pensar que una comisión si fue a hacer turismo, pues no he tenido el gusto de conocer, por ejemplo, el informe de la comisión que fué a Catriel. La que fué a Mendoza ya dijo lo que hizo.

SR. IZCO. — Son dos lugares de turismo distintos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpa, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — El turismo, para eso, usa el medio publicitario para decir lo que se hizo. La comisión de Catriel ni siquiera usó del medio publicitario para decir lo que hizo.

SR. BASSE. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor diputado.

SR. BASSE. — Lamento, señor presidente, que el señor diputado haga tan temeraria afirmación. Pensaba guardar silencio, para que fueran otros señores diputados los que dijeran qué ha hecho la comisión de Catriel. Pero he pedido esta interrupción para recordarle al señor diputado Miglianelli que en el día de ayer me refirió, en presencia de otros señores diputados, que tenía conocimiento de que la comisión de Catriel había andado muy bien. Quería refrescarle la memoria en este sentido.

SR. MIGLIANELLI. — Yo me refresco la memoria lavándome la cara varias veces al día. Entiendo que el resto de la Cámara también tiene que estar interiorizada de lo que hacen las comisiones cuando salen a cumplir una misión encomendada por el Cuerpo.

Lamento tener que haber dicho esto. Lo dije porque justamente fue el señor diputado Basse quien habló de calidades turísticas y de Mendoza; y yo me he sentido afectado. Y no hace falta que yo le refresque la memoria a ningún señor diputado, pues

todos saben, en lo que respecta a mí y a todos los que me han acompañado, que hace un mes estábamos trabajando con respecto a esta comisión, realizando mesas redondas y reuniones en el Valle y soportando viaje y malos caminos. Ello demuestra que no fuimos a Mendoza a hacer turismo.

SR. BASSE. — La culpa la tiene Vialidad Nacional. Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Aunque no es el turno correspondiente para dar informes de comisión, quiero aclarar que, no obstante las referencias del señor diputado Miglianelli de que esa comisión anduvo muy bien de acuerdo a manifestaciones que le habían hecho otros señores diputados, esta comisión todavía no ha terminado con su cometido porque el trabajo que tiene en la zona de Catriel, con relación a los habitantes del lote 6, es en realidad un trabajo mucho más grande del que nosotros pensábamos encontrar. Y en tal sentido la comisión sigue trabajando y en su oportunidad cuando todos los sectores que la integramos hagamos el despacho después de haber cumplido con su cometido, la Cámara sabrá cuál es el resultado de esa comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Este tema verdaderamente está dando para todo, no desde hoy sino desde ayer. Yo confieso que hasta esta mañana, incluso, era optimista con respecto a la posibilidad de formar una comisión más de las tantas que esta Cámara ha formado desde su iniciación.

Me hacía pensar así que teníamos respecto a la formación de las mismas no un proyecto sino dos que en alguna medida se hizo ayer alguna cuestión de cuál habría entrado primero. Yo me había enterado de lo que estamos tratando...

SR. GONZALEZ. — Me permite una interrupción?

SR. IZCO. — Yo siempre permito interrupciones, señor diputado, con todo gusto y como las pido, también las concedo siempre.

SR. GONZALEZ. — Es innecesaria esa aclaración.

SR. IZCO. — No, le aclaro porque hace tiempo que me las están dando ya.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Decía el señor diputado preopinante que ayer posiblemente hubo dudas de la presentación del proyecto de resolución. Yo quiero dejar perfectamente aclarado que no hay duda y al señor diputado que tenga alguna duda puede ir a ver el libro donde han entrado los proyectos de resoluciones, ya que el proyecto presentado por quien habla lleva el número 304, y el presentado por el señor diputado Basse lleva el número 306. Nada más.

SR. IZCO. — Perfectamente, yo no puse en duda eso, ya que me enteré del proyecto del señor Basse cuando leí el periódico "Proclama", que edita nuestro partido fechado el día 15 y que lógicamente se imprime varios días antes.

Eso no quiere decir también que el señor diputado haya leído el diario y se le haya ocurrido hacer un

proyecto similar. Quiere decir que tenemos dos proyectos que prácticamente podría asegurar teniendo en cuenta incluso la vocación de esta Cámara de formar comisiones, que esta comisión podría ser efectivamente creada como se propiciaba por dos sectores que muy pocas veces tienen estas coincidencias.

SR. GONZALEZ. — Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. IZCO. — Bueno, le voy a permitir una interrupción, pero la verdad es que estamos en un tiempo prorrogado.

SR. GONZALEZ. — Es muy breve, señor diputado.

SR. IZCO. — Sí, cómo no, siempre son brevísimas las interrupciones.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Me causa impresión la forma en que ha contestado el señor diputado respecto al proyecto presentado por el señor diputado Basse, de que en el periódico de fecha 15 ya estaba insertado. Sé cómo se manejan los trabajos de imprenta, pero también me llama la atención el tener sobre mi banca proyectos que han entrado hoy 22, y están con fecha 23, y son proyectos del Mir.

Con eso queda demostrada la forma en que trabaja ese sector.

SR. IZCO. — No tiene importancia, porque de todas formas el periódico nuestro es un periódico que todo el mundo lo puede leer, y si alguno se ilustra y le sirve para hacer proyectos, en buena hora sea. (Risas).

SR. GONZALEZ. — Está equivocado, señor diputado.

SR. IZCO. — Efectivamente, estoy equivocado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Me han sacado del tema que yo estaba considerando. Yo no quería hacer esta cuestión, sino que dije que el hecho de haber dos proyectos me hacía ser optimista en que la comisión pudiera formarse.

Creo que el tema éste ha dado para todo. Para lo único que este tema no da es para quedar bien con Dios y con el diablo; es para lo único que no da.

Si el Poder Ejecutivo es el causante del problema y nos ha vetado una ley de la cual estamos plenamente seguros que es perfecta, que es la que se debe dictar, ¿qué hace que nosotros no estemos tratando directamente la reiteración mediante los dos tercios esa ley?

Nosotros no hemos andado piloteando esta ley y honestamente reconozco que esa función de piloto ha estado en manos del sector Radical del Pueblo; es honesto reconocerlo. En otra oportunidad tal vez habremos piloteado nosotros con mayor dedicación que ningún otro sector, por ser iniciadores, algún otro tipo de ley. De haber sido nosotros los pilotos de esta ley, lo que estaríamos tratando ahora sería la reiteración de la misma para insistir en su sanción.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. IZCO. — Con mucho gusto.

SR. SA PEREYRA. — Es para aclararle que en cier-

ta manera se podría aceptar que el bloque oficialista ha sido el bloque piloto en este asunto...

SR. IZCO. — Ocorre, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — ...pero quiero decirle que la inspiración original de este problema, es decir la que nos puso en la mano el primer hilo, no fue precisamente inspiración del bloque del Radicalismo del Pueblo, sino de otra tendencia. De manera que tenemos que ser honestos y compartir méritos con otro sector.

SR. GAITAN. — Está repartiendo las cargas.

SR. IZCO. — Entiendo que siempre ocurre, salvo excepción de que un determinado sector se erija, generalmente, en piloto de un determinado asunto o situación. Esta ley corresponde a ustedes y tienen la suerte de corresponderles las dos puntas del hilo, la de la ley y la del veto. Vale decir, en las líneas de vuestro partido están las dos puntas de la madeja: por un lado pilotan la ley y por el otro lado, la otra punta del comité, la veta.

SR. MOLLO. — El Ejecutivo, señor diputado.

SR. IZCO. — Nosotros propiciamos esta ley, señor presidente, y no hace falta decir los motivos nuevamente.

SR. GONZALEZ. — Se equivocó al decir el comité.

SR. SA PEREYRA. — Es el gobierno quien veta una ley, el comité no puede hacerlo.

SR. IZCO. — Bueno, el gobernador concurre al comité.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. IZCO. — Vuelvo a repetir que si nosotros hubiéramos estado en esa tendencia estaríamos propiciando la reiteración de la ley.

Tenemos algunas dudas, no de la ley sino de las consecuencias que las circunstancias han llevado luego de la misma, en parte, a lo mejor, por la misma ley y en parte también por la actitud del Poder Ejecutivo dentro del problema general de Corpofrut, y también referido al veto de la ley.

Aquí se ha dicho que esto de Corpofrut no ha sido un problema causado por la ley. Sin embargo, la ley o los sectores en pugna en Corpofrut, según las reiteradas informaciones y pedidos telegráficos que tenemos, son en favor o en contra de la ley; manteniendo nuestro voto en favor o pidiendo que se acepte el veto. Algunos también anunciaban que estaban presos pero esa es otra historia.

No voy a compartir, y en esto no dejo de ser solidario con mi bloque...

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite, señor diputado? Usted dijo que esa es otra historia, la de los presos.

SR. IZCO. — Claro que es otra historia.

SR. SA PEREYRA. — Pero es un capítulo dentro de esta historia.

SR. CHUCAIR. — Es otro capítulo.

SR. IZCO. — Bueno, es otra historia distinta.

SR. GONZALEZ. — Está en el mismo libro, señor diputado.

SR. IZCO. — No voy a compartir algunas cosas que se han expresado en la sesión que se sancionó la ley y en la que los distintos sectores, unos con mayores entusiasmo que otros, se han referido a lo que iba a

venir a solucionar esta ley.

Hablando de manejos turbios, de ladrones públicos, de extorsionadores, de delincuentes, a quienes, a mi juicio, están cumpliendo una de las etapas útiles y una de las etapas indispensables en la producción, cual es la comercialización, llámese empaque, transporte o frío.

Yo no voy a suscribir y no las hubiera suscripto de estar aquí el día 25 de agosto, las afirmaciones temerarias de incluir a los actores de una etapa comercial lícita con la común denominación de delincuentes. Creo que es un exceso del entusiasmo, tal vez del clima eufórico que muchas veces nos lleva a que, cuando las leyes salen por unanimidad, todos hablamos a veces se nos va la lengua. Yo no la suscribo y lo dejó aquí expresamente establecidos, y espero que lo sigan suscribiendo, de aquí en más, los que las dijeron, si es que creen que se puede hacer un común denominador a quienes forman parte de la comercialización de la riqueza del Alto Valle.

Entendemos, señor presidente, que lo lógico es crear y producir con las leyes elementos útiles, elementos que solucionen y elementos que suavicen. Esta ley y el proceso de Corpofrut previo a la ley y el policail posterior a la ley no han creado las condiciones que nosotros pudimos haber pretendido que fueran su consecuencia. Creemos entonces y no tenemos ningún problema mental para estar dispuestos a ir al Alto Valle a buscar allí, a abreviar allí, en la fuente del problema, cuál es, para ese problema, la mejor solución. Y somos coherentes, señor presidente, cuando pretendemos, primero, estudiar porque dudamos para luego votar, insistir o propiciar una ley modificada. Somos más coherentes que quienes, sin insistir en lo que creen que es perfecto, en lo que creen que han votado bien, no se ponen en la tarea de ratificar su posición del 25 de agosto. Esa no es la primera ley que ha sido vetada. Y voy a recordar a la Cámara la postura de esta bancada cuando el Poder Ejecutivo vetó la ley de coparticipación municipal, a ver si pensamos, por un solo instante, en mandar a la heladera nuestra ley y si no le dimos tiempo incluso a alguna bancada para que pudiera acomodar su posición en la armonía a que aspirábamos. Hoy el tiempo nos ha dado la satisfacción de encontrar que los mayores panegiristas de la ley son los propios miembros del Poder Ejecutivo, a juzgar por el entusiasmo que pone en sus boletines informativos diciendo cuánto reparten a las municipalidades.

Ya ven ustedes cómo nuestra insistencia, que no estuvo condicionada a ninguna duda, nacía de nuestra creencia cierta de que estábamos en lo correcto y perfectamente ubicados en el problema. Y como responsables en buena medida, como autores del proyecto incluso, lo primero que hicimos en aquella oportunidad fue insistir inmediatamente en la ratificación de la ley sin saber si estábamos solos o acompañados.

Creyendo que esa era nuestra postura, porque no dudábamos, señor presidente. Ahora dudo, yo dudo ahora, por eso no estoy propiciando la ratificación de esta ley.

SR. SA PEREYRA. — Grita para no darme una interrupción.

SR. IZCO. — Se la voy a ceder después, señor diputado.

Decía que tengo una duda, tal vez no sé si tengo la duda en la ley o si tengo la duda en los resultados de la ley. Y ante esa duda creo que es correcto que vayamos a ofrecer abiertamente y con la conciencia tranquila haber creído que por lo menos votábamos una cosa correcta, saludable y favorable, y hacer ver cuál fue nuestro pensamiento y asumir una nueva responsabilidad si ese pensamiento nuestro no ha servido para lo que nosotros en definitiva queríamos, que no era exclusivamente sancionar una ley, sino que esa ley sirviera al sector económico para quien está destinada.

Me asombra, señor presidente, que aquí se haya puesto énfasis en anunciar que vamos a ir al Alto Valle a conversar con la gente. Creo que a la zona del Alto Valle o a la zona turística de Bariloche o a la zona sur de la provincia vamos los señores diputados cuantas veces queremos, ya que muy pocas veces anunciamos aquí que vamos a ir al Alto Valle o si vamos a dejar de ir. Nuestra misión es ir, porque somos diputados, y lo único que cabe es tomar el medio de transporte respectivo y llegar a destino. Lo otro era distinto, nosotros no queremos ir, ni hubiéramos venido a hacer un proyecto para ir en función de diputados sueltos, ya que no hay ningún inconveniente, e incluso, no estamos anunciando si vamos a ir o no como algunos lo dicen.

Queremos mandar una comisión, que es un caso distinto. La comisión va con un cometido y con una representación, no va como máscaras sueltas, vamos formando un conjunto.

SR. SA PEREYRA. — Muchas gracias por lo que me toca.

SR. IZCO. — No de máscara, sino de diputado. (Risas).

En consecuencia, ¿por qué causa comprendemos o creemos que tenemos que ir al mismo tiempo, pero no en función de Cámara? Porque al mismo tiempo que no dictemos esta ley, la congelamos por algún compromiso que se decía por ahí y que nosotros, suspicaces inveterados, recogimos de que hay que dejarlo hasta que algunos de estos resortes que andan un poco sueltos se ajusten.

Nosotros no hemos sido invitados a esta reunión de donde ha salido esta solución y no nos encontramos, en consecuencia, con la totalidad de los elementos para poder coincidir con esa postura. Nosotros hacemos notar la incongruencia de creer que está bien y al mismo tiempo hablar una vez más del sentido de la oportunidad. Y esta Cámara respecto al sentido de la oportunidad para tratar temas tiene perfecto conocimiento de lo que significa. A veces a la oportunidad se le ha puesto hasta fecha; yo creo que la oportunidad es siempre que sea necesario tratar un aspecto y hoy tenemos un veto a una ley sancionada. Lo oportuno es que lo tratemos y si no lo tratamos, lo oportuno es que hagamos otra cosa de tipo legislativo antes de tratarlo, si así lo disponemos

Se dijo también, recogiendo algunas de las muchas cosas que se dijeron, que hay gente que pretende mantener en el directorio de Corpofrut a quienes, o a algunas personas que podrían estar inhabilitadas de acuerdo a la ley 281. Y eso no es posible aunque esa postura la avale la inmensa mayoría de los productores, porque para eso primero tenemos que reformar la ley. Será muy importante el tener un aval, pero más importante es tener la calidad necesaria para poder ejercer un cargo, y en eso no podemos apartarnos de la ley 281.

Entre otras cosas que se han dicho —y en eso algún diputado coincide con el firmante del veto— es que la ley habría sido sancionada con un grado de desconocimiento que ahora obligaría, al decir de algunos otros señores legisladores, de que los diputados que le faltan elementos para ubicarse en este tema, puedan ir al Valle y al volver tomar la postura.

Creo que esto no es coincidente, porque el bloque del Radicalismo del Pueblo, al decir del señor vicepresidente del mismo, piensa ir al Alto Valle. Como, por otro lado, no tienen dudas de su ubicación, saco en conclusión que no van a ubicarse en el problema sino que van a conversar del tema. Esto es, porque pretendiendo coincidir y quedar bien con Dios y con el diablo, nos lleva a que la posición contraria a nuestra postura, no son coincidentes entre sí; y hay quien incluso, no coincide ni con uno ni con otro, pero apoya en cambio, una de las dos formas, aunque no coincidiendo con ninguna de las dos.

Nosotros hemos dicho ayer, señor presidente, en dónde está la responsabilidad, y la atribuimos al Poder Ejecutivo, y hoy vamos a hacerla extensiva a la Legislatura que creó esta ley, y si se debe insistir porqué no lo está haciendo ya mismo. Esta responsabilidad se la vamos a adjudicar a la Legislatura y de esa responsabilidad nos vamos a evadir nosotros y el bloque que nos acompaña en el despacho por minoría, porque sin nosotros pretender juzgar, resultado final en la materia, lo hemos supeditado a la consulta oficial de la Cámara.

Señor presidente: las cartas están echadas y pese al optimismo, la comisión no se va a formar. La Cámara sabrá, y en su momento nosotros traeremos la nuevo el tema, qué piensa hacer con el veto del Poder Ejecutivo y en qué quedó su eufórico entusiasmo en favor de la ley. Nosotros volveremos con él aquí, cuando tengamos los elementos necesarios y daremos nuestra opinión. Pero esa opinión no le hemos puesto fecha, no sé si será en octubre o en septiembre. Nosotros declaramos aquí que estamos dispuestos a rever la ley, en el momento que tengamos los elementos necesarios y, exclusivamente por eso, no lo hacemos hoy, pero no le ponemos fecha, ni para fin de mes, ni para el mes que viene, como algunas bancadas ya se han puesto.

Así queda planteado, señor presidente, este aspecto. No podemos felicitarnos, a la luz de los acontecimientos, de la ley que hemos producido y menos podemos felicitar al Poder Ejecutivo por el acierto que ha tenido en el proceso y por el acierto, incluso, que significó el veto.

No estamos en favor de ninguna de las dos posturas. Vamos a tomar una postura propia, si podemos, pero no nuestra postura, sino la de la representación de los intereses que puedan sentirse afectados. Esa es la auténtica postura que vamos a traer.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Le pedí al señor diputado Izco una interrupción que me negó y naturalmente tengo que hacer la aclaración ahora, por que entiendo que ha hecho un cargo injusto a esta bancada. Al referirse el señor diputado a la ley de coparticipación, dijo que le alegraba ver que los que habíamos estado en contra de la ley éramos los mayores panegiristas de ella.

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. SA PEREYRA. — No le permito. Le voy a pagar con la misma moneda.

SR. BASSE. — Se refiría al Poder Ejecutivo.

SR. SA PEREYRA. — Entiendo que estábamos aludidos en esa expresión y quiero certificar, para que no quede ninguna duda, que nosotros no estuvimos nunca en contra de la ley de coparticipación y eso lo sabe perfectamente bien la Cámara y está certificado en nuestras exposiciones.

Por otra parte, señor presidente, quiero decir que hablaba en el carácter de máscara suelta...

SR. IZCO. — Era una figura...

SR. SA PEREYRA. — En ese sentido me dirijo a la presidencia.

SR. IZCO. — He sido aludido y pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — No tengo inconveniente en cederle la palabra al señor diputado Izco.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Sí, porque he sido aludido. Quiero aclarar, y la versión taquigráfica lo refirmará en su momento, que cuando hablé de los mayores panegiristas no me referí en absoluto a la bancada del Radicalismo del Pueblo, sino a las informaciones que salen en el Boletín Informativo.

En cuanto a lo de máscaras sueltas, entre las cuales estaríamos incluidos nosotros, fué una figura literaria que podemos decir que no fué muy acertada, pero que no ha tenido ninguna intención ofensiva, ya que estaríamos ofendiéndonos a nosotros mismos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es obvio que todo este largo debate gira alrededor de un solo problema. La Cámara desea ir al Valle pero no encuentra cuál es la forma, aparentemente. La mayoría entiende que es de una manera, otro sector de la Cámara entiende que es de otra.

Aquí se han hecho algunas figuras y yo las voy a recoger. Como estamos sesionando en lo que fué un teatro, pareciera ser que todavía, en algún momento, el espíritu de quienes alguna vez actuaron en las ta-

blas en este recinto impregna el espíritu de algunos señores diputados. Voy a recoger la figura.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite? Coincido en el grafismo y en la figura literaria. Efectivamente, pareciera que esto se ha transformado en un teatro, pero con un reparto realmente lamentable.

SR. MOLLO. — Bien, señor presidente: Hace un momento, usando figuras, se hizo notar, como decía, que en algún momento esto sirvió para una determinada actividad; actividad que, por otra parte, está acompañada de música, figura que también se usó al manifestarse que había alguien que tocaba de oído. Voy a intervenir en este debate conociendo perfectamente bien la música que toca esta orquesta; no voy a tocar de oído, señor presidente. Escuché, no recuerdo si esta mañana o ayer, que el meridiano político de la provincia de Río Negro pasa en este momento por Corpofrut. Acepto la afirmación y, más aún, la recojo. Pareciera que sí: hay sectores que han hecho de un serio problema de la provincia una cuestión que quiere servir para llevar agua al molino político del sector o del partido al que se pertenece. No está en eso, señor presidente, la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo ni lo están tampoco las bancadas que acompañan la decisión de la mayoría en la negativa a formar una comisión.

Quiero ser honesto, señor presidente. Entiendo que tampoco lo están todas las bancadas que no comparten el criterio de la mayoría en la Cámara. Se ha lanzado y se ha hecho reiteradamente un desafío a la bancada oficialista. Se ha dicho que si están tan conformes y tan seguros de que la ley es buena, por qué no la ratificamos lisa y llanamente.

Yo estoy en condiciones, señor presidente, de demostrar que incluso en eso se está jugando políticamente, y me voy a referir a un acontecimiento que ocurrió recientemente y del que fui testigo y escucha. En un momento dado un señor diputado de los que hacen esa imputación, se dirigió a otro señor diputado de esta Cámara, diciéndole: "Y por qué no lo hacen". Y en seguida recibió la acotación, dicho así a sotto voce: "por qué no lo hacemos"?

Esa es la intención, señor presidente. Mostrar una posición; mostrar una posición que me jugaría cualquier cosa que no son capaces de mantenerla si se fuera a ratificar.

SR. IZCO. — Puede hacer la prueba.

SR. GAITAN. — Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — No tengo ningún inconveniente porque como decía un señor diputado, yo también concedo interrupciones.

SR. GAITAN. — Señor diputado: Era para aclararle que yo he sido justamente quien ha vertido esas expresiones, más o menos como los estaba diciendo el señor diputado Mollo.

Nosotros hablamos en serio de esto, señor diputado, y lo invito a usted a que haga una moción concreta de tratar sobre tablas esto y nosotros lo acompañaremos con nuestro voto desde ya. No lo hacemos nosotros porque no manejamos el tercio al cual me referí hoy; la mayoría sí lo maneja; en la medida en que ellos lo hagan, nosotros los acompañaremos en el tra-

tamiento sobre tablas al veto de la ley de Corpofrut, y nos evitaremos venir en octubre.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Magnífica oportunidad, señor presidente, la que va a brindar nuestra bancada y les anticipo lo que dije hoy, que sabía la respuesta que iba a recibir. Magnífica oportunidad, decía, la que le vamos a brindar a la bancada del Mir para que use los medios de propaganda que necesita y poder decir políticamente: nosotros estuvimos por la ratificación y se negaron los dueños de los dos tercios.

Pero nosotros, señor presidente, actuamos en esto con responsabilidad e incluso, con valentía, palabra o término que también se ha escuchado en esta Cámara. Se necesita valentía, señor presidente, para tener posición como la nuestra, que aún estando por la ratificación lisa y llanamente de la ley, como saben los señores diputados...

SR. IZCO. — Eso no lo sabemos, pero lo vamos a saber después cuando ustedes lo dispongan.

SR. MOLLO. — Pareciera ser que los señores diputados no lo saben...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MOLLO. — Les cabe la duda, señores diputados, pero no tienen derecho a la duda, aunque pareciera lo contrario.

Decía, señor presidente, que se necesita esa valentía que pareciera ser que nosotros no tenemos, pero decía alguien que hay que dar el tiempo necesario para que todos puedan hacer las conversaciones, según también lo dice el proyecto de minoría, si no me equivoco.

SR. IZCO. — Sí, señor diputado, está bien.

SR. MOLLO. — Nosotros queremos dar el tiempo necesario para que se realicen esas conversaciones; pero lo que no queremos es embarcar eso en una comisión oficial, ya que no tenemos por qué hacerlo.

Se dijo aquí, señor presidente, que no había que tener soberbia, porque pareciera ser que es ser soberbio ratificar algo y no quererse apear de esa posición.

Yo puedo demostrar, incluso con los asuntos entrados en la fecha, que en esta Cámara no prima la soberbia, sino el sentido de la responsabilidad, cuando se actúa dentro de la misma. En la fecha, señor presidente, ha tenido entrada a esta Cámara, dejando sin efecto justamente, y sobre la base de un proyecto del señor presidente de la bancada del Mir, una ley que la misma Cámara votó. Y no hubo ningún inconveniente, señor presidente, y ni siquiera se pensó que esa era desdorado. En absoluto. Había razones lógicas, fundamentales y la Cámara las aceptó.

Señor presidente, la posición que nosotros sostenemos de dar un compás de espera —llamémosle así— no significa, de ninguna manera y no podemos permitir que se quiera tergiversar el sentido, que estemos en acomodar algunas circunstancias especiales de la bancada oficialista, que no tiene compromisos comerciales. En eso están equivocados los que así piensen.

La bancada oficialista quiere dar la oportunidad,

palabra que pareciera ser que en alguna medida es patrimonio nuestro, pero que la usan todas las veces que les conviene quienes no son dueños de ella —según el concepto que hay en esta Cámara— quiere dar la oportunidad —decía— de que todos los señores diputados puedan hacer las conversaciones que estime conveniente, no seis de ellos ni un número mayor si así se dispusiera. La bancada oficialista, señor presidente, no va a hacer conversaciones a escondidas ni sugiere que eso se haga, ni tiene nada que ocultar y va a ir a cara descubierta a visitar el Alto Valle a hablar con todos, no tiene ningún problema, va a escuchar a todos y explicarles el sentido de la ley, y no lo va a hacer a puertas cerradas ni a escondidas.

Otra cosa, señor presidente, que no quiere que se me quede en el tintero. Un señor diputado con el que me honré en integrar una comisión dispuesta por esta Cámara, reaccionó rápidamente ante una imputación que se hizo. Yo, si no entendí mal, creo que cuando se hizo la imputación no se refirió a las calidades turísticas de los miembros de la comisión, sino a las calidades turísticas del lugar donde habíamos ido. Pero de cualquier forma, señor presidente, se es absolutamente injusto en traer una mención de ese tipo a esta Cámara, porque quienes fuimos a esa ciudad, que sí reúne calidades turísticas, no fuimos a hacer turismo, e incluso quien habla tuvo la oportunidad de decirlo en el plenario del Congreso Interlegislativo de Vitivinicultura, que no había llegado a Mendoza a hacer turismo, señor presidente; incluso más, esa expresión del diputado que habla, le valió a la delegación rionegrina un voto de aplauso de todo el plenario del congreso. Nosotros fuimos a trabajar, señor presidente, y lo hemos demostrado, y las provincias que intervinieron en el congreso, son testigos de lo que estoy diciendo. Me honré y me honro de haber tenido por compañeros en esa embajada a señores diputados de todos los sectores de esta Cámara. Me consta que fueron a trabajar y que trabajaron.

Señor presidente: Creo que se ha dicho sobre este tema todo lo que se puede decir. Hay dos posiciones —y con esto vuelvo al principio de mi intervención— o dos formas de solucionar un problema en el que todos estamos de acuerdo. La Cámara es unánime en pensar que hay que llegar al Alto Valle para conversar sobre la ley orgánica de Corpofrut. Hay quienes entienden que debe hacerlo una comisión especial de la Cámara; hay quienes entendemos que no.

Nosotros —y tengo incluso sobre mi mesa el anteproyecto— vamos a ser autores de un proyecto que vamos a presentar en su momento a la presidencia a los efectos de que invite al Cuerpo a concurrir a sesiones extraordinarias para tratar exclusivamente el tema Corpofrut. Lo haremos en una fecha en que previamente quisiera ponerme de acuerdo con todos los sectores que integran la Cámara a efectos de no crear inconvenientes a ninguno para tratarlo. Y vamos a venir y entonces no cabrán excusas de que no todos estaban enterados, de que no se habían escuchado todas las voces, de que si yo hubiera estado no hubiera aceptado tal cosa o de que yo no estuve. En un mes de tiempo o en veinte días o en un mes y medio, se-

gún lo que dispongan los otros sectores a quienes consultaré sobre esta situación, todo el mundo va a tener oportunidad de llegar a este recinto conociendo el problema y sabiendo tocar, con conocimiento de la música que tienen que ejecutar. Personalmente estoy en condiciones de hacerlo, pero no quiero privar a nadie de esa posibilidad. Por esa razón la bancada del Radicalismo del Pueblo va a votar en contra del proyecto que crea una comisión especial para que vaya al Alto Valle. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el dictamen de comisión por mayoría.

SR. IZCO. — Solicito votación nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se tomará la votación en forma nominal, de acuerdo a lo solicitado.

— Votan por la negativa los señores diputados Abbate, Basse y Chucair.

— Lo hacen por la afirmativa los señores diputados Baratta y Salinas.

— Al serle solicitado el voto al señor diputado Digiuni, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Quiero que quede expresamente manifestada la intención por la cual vamos a votar afirmativamente este despacho. Que nadie tenga duda de que ha existido en nuestro ánimo, como creo que existe en todos los sectores de la Cámara, que el votar esta resolución por mayoría no implica cerrar el diálogo a nadie. Estamos dispuestos a esclarecer este problema en una u otra forma, escuchando todas las inquietudes que se presenten o que podamos recoger de los sectores afectados.

Nosotros votamos el proyecto de mayoría, que lleva la firma de compañeros de bancada, convencidos de que al hacerlo no desvirtuamos de ninguna manera o no dejamos sentado el precedente de que estamos en contra de la consulta que queremos hacer a distintos sectores. Nada más. Por tal concepto voto por la afirmativa.

— Votan por la afirmativa los señores diputados: Díaz Lozano, González y Lapuente.

— Lo hacen por la negativa, los señores diputados Foghini, Funes, Gaitán e Izco.

— Al serle solicitado el voto al señor diputado Miglianelli, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Los Demócratas Progresistas votamos para que el diálogo quede abierto y para que mantengamos conversaciones con toda la gente del Alto Valle y luego obraremos de acuerdo a nuestra conciencia y a la compulsión realizada.

SR. IZCO. — Eso no es fundar el voto.

SR. MIGLIANELLI. — Siempre he respetado, desde chico que no se debe interrumpir abruptamente al que está en uso de la palabra.

SR. IZCO. — El señor diputado sabe que eso no es

fundar su voto.

SR. CHUCAIR. — Eso es discurso y no una fundamentación.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor diputado, lo estoy fundamentando.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ruego a los señores diputados no dialogar.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Al fundamentar mi voto manifesté el anhelo de que cuando se formen comisiones hay que ir también donde no se ponen en juego los votos, Mendoza, por ejemplo.

SR. BASSE. — Donde es zona turística, por ejemplo

SR. MIGLIANELLI. — Por lo expuesto precedentemente, voto por la afirmativa.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Mollo, Pérez y Robledo.

— Al serle solicitado el voto al señor diputado Sa Pereyra, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Estoy en duda de cómo se hace para fundar un voto, señor presidente. No me

atrevo a hacer la consulta, porque pueden equivocarme, pero voy a decir sencillamente lo siguiente nuestra bancada está votando por la afirmativa y quien habla lo va a hacer en la misma forma, porque entiende que las consultas y las conversaciones y el cambio de opinión quedan ampliamente abiertos, a pesar del resultado de esta votación.

Adherimos a los conceptos de la bancada Demócrata Progresista y a la bancada que nos acompaña. El diálogo queda abierto; nadie puede ver impedida su permanencia o su presencia en el Valle para la consulta o las conversaciones, por el hecho de que no sea una comisión parlamentaria, por lo que todos los diputados pueden ir también. Nada más.

— Vota por la afirmativa el señor diputado Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Han votado doce señores diputados por la afirmativa y siete lo han hecho por la negativa, por lo cual el dictamen de comisión, por mayoría, ha sido aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 18 y 5 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos